



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 31 DIC 2024

Visto: Visto el Expediente N° 028264- que contiene la Nota Informativa N° 0305-2024-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que contiene el Informe N°057 -2024-EP-OEPE-HNSEB, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del Artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPNAL/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 2 del Capítulo 1 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal son las actividades operativas e inversiones; además, comprende dos periodos: i) Multianual: Tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA;

Que, el numeral 2 del Capítulo 3 de la mencionada "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres (3) años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el numeral 2.1 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la estructura presupuestal del año vigente. Asimismo, indica que la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad

Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. Finalmente, señala que el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual a través del aplicativo informático que establezca el CEPLAN;

Que, asimismo, el citado numeral 2.1 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Asimismo, señala que luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA; de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia, las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual; a partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, en atención a lo antes expuesto, mediante Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 ampliado del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Directoral N°157-2024-SA-DG-HNSEB de fecha 21 de mayo de 2024 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N°262-2019- MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud; que tiene por objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso de planeamiento operativo de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 11: MINSA, en las etapas de Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Ministerial N°934-2024/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, entre ellas la Unidad Ejecutora 000136 Hospital Sergio E. Bernales;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Sergio E. Bernales, mediante Nota Informativa N° 202-2024-OEPE-HNSEB, remite el Informe N°040-2024-EP-OEPE-HNSEB del Equipo de Trabajo de Planificación a través del cual propone la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, consistente con el PIA, el mismo que contiene 377 actividades operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales que se articulan de manera proporcional al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 000136: Hospital Nacional Sergio E. Bernales, precisándose que se ha cumplido con lo dispuesto en los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD;



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 3.1.DIC. 2024

Que, según lo indicado en la normativa vigente y a lo expuesto por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles, resulta necesaria aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2025, del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles, el mismo que se encuentra en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, por lo que corresponde aprobar mediante el acto resolutivo; y,

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernalles aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Anual 2025 del HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES", consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través del Equipo de Planificación realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral y el correspondiente documento normativo en el portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles.

Registre y comuníquese.

CABM/JLCHD/FPL/tgv

C.c.

- Dirección General
- Órganos y Unidades Orgánicas
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CNP. 019908 RNE. 014010

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



2025
(Consistente con el PIA)



M.C. Cesar Augusto BALTAZAR MATEO
Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Econ. José Luis CHAUCA DELGADO
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Equipo de Planificación:

Lic. Adm. Feliciano PORTUGUEZ LUYO
Jefe de Equipo

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo del diagnóstico situacional de la Unidad Ejecutora	1
2. Política Institucional	2
3. Misión Institucional	2
3.1 Misión del MINSA.....	2
3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	2
3.3 Acciones Estratégicas Institucionales	3
4. Organización Funcional	6
4.1 Organigrama	7
4.2 Funciones Generales del Hospital Nacional Sergio E. Bernales	9
5. Programación Financiera (ajuste al PIA)	15
6. Programación de Actividades	15
7. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	29
8. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01	68
Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera	



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales es una Institución de Tercer Nivel de Atención con categoría III-1, que brinda atención especializada, de tratamiento y rehabilitación a la población del Cono Norte de la provincia de Lima, fundamentalmente a los distritos de Comas y Carabaylo; como también a la población de los distritos de Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y la provincia de Canta por su cercanía; y las referencias nacionales, por el Sistema Integrado de Salud - SIS; así también brinda formación Docente de Pre- Grado y Post Grado para la formación profesional de salud y especialización médica.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD, actualizo la Guía para el Planeamiento Institucional, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales es un Establecimiento de Salud, que se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, se constituye en el documento de gestión que establece las actividades y metas priorizadas a realizarse, considerando el enfoque de Gestión por Resultados, que articula los objetivos y las acciones estratégicas señaladas en el PEI del MINSA con sus Actividades Operativas; implementando las Políticas Nacionales y del Sector. Este instrumento de gestión se elabora en concordancia con las políticas públicas en materia de salud, destacando la importancia en el compromiso y abordaje de las principales enfermedades que aquejan a la población, así como actividades de soporte y administrativas que se enfocan en la Política de Modernización de la Gestión Pública, dentro del marco de lineamientos del CEPLAN.

En el POI 2025 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, se plantea 377 actividades operativas en el marco de los requerimientos de los servicios de salud que requiere la población en las diversas especialidades médicas y quirúrgicas, con la perspectiva orientada a desarrollar una gestión basada en el compromiso de atención al usuario.

Por consiguiente, el Plan Operativo Institucional POI 2025 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, determina 377 Actividades Operativas que en el proceso de producción de servicios se van a brindar en atención al usuario; asimismo, identifica las brechas de las mismas respecto al presupuesto institucional de apertura-PIA asignado, para ello se ha realizado una estimación de costos de los recursos humanos, bienes y servicios, a fin de lograr las metas propuestas y obtener los resultados esperados en todas sus categorías Presupuestarias; cuyo propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad de la población usuaria, con una atención preferencial hacia la población vulnerable; con eficiencia y eficacia, equidad, calidez y buen trato, que nos permita lograr estándares de calidad exigidos; garantizando la capacidad resolutoria en los servicios de consulta externa, emergencia, hospitalización y centro quirúrgico, con la asignación de los recursos económicos, materiales y financieros.



2. POLITICA INSTITUCIONAL

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género de derechos en salud y de interculturalidad.

Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telemedicina, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en los sistemas de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

Políticas que se encuentra implementada en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados y los Programas Presupuestales, que contribuyen a la atención integral del paciente.

3. Misión Institucional

3.1. Misión del MINSA

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

3.2. Objetivos estratégicos Institucionales

El Ministerio de Salud en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de Salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia. La implementación del PEI 2019-2027 Ampliado del Ministerio de Salud, será evaluada en función a veinticinco (25) indicadores de resultado.

En este contexto, el hospital Nacional Sergio E. Bernales ha priorizado los siguientes Objetivos Estratégicos.

OEI 1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OEI 2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad



organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

- OEI 4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI 5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI 6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI 8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

Distribución de Actividades Operativas por Objetivos Estratégicos en el POI 2025 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Objetivos Estratégicos Institucionales Priorizados	2025
OEI.01	206
OEI.02	142
OEI.04	20
OEI.05	1
OEI.06	1
OEI.08	7
TOTAL	377

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – POI 2025

3.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI 2019-2027 ampliado se ha determinado y priorizado Acciones Estratégicas, que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Organizacionales del Hospital Sergio E. Bernales. Cada Acción Estratégica, requiere de la participación coordinada y sinérgica de los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Sergio E. Bernales establecidos como Centros de Costo, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presentan las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas en relación a los Objetivos Estratégicos del PEI MINSA 2019-2024, con horizonte ampliado al 2027.



**Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico del PEI
MINSA 2019-2027 Ampliado**

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	OEI Prioridad	AEI	Acción Estratégica Institucional
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	1	AEI.01.01	VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.
		1	AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
		1	AEI.01.03	VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA FORTALECIDA.
		1	AEI.01.06	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
		1	AEI.01.07	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	2	AEI.02.02	MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.
		2	AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
		2	AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.
		2	AEI.02.09	ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES.
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4	AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVIDO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.
		4	AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.
		4	AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	5	AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA	6	AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.



	SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD			
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	AEI.08.02	CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.
		8	AEI.08.04	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.
		8	AEI.08.05	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

Actividades Operativas por Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI	AEI	Categoría Presupuestal	2025
OEI.01	AEI.01.01	1001	7
	AEI.01.02	0002	3
		0016	31
		0017	15
		1001	17
		9002	2
	AEI.01.03	9002	3
	AEI.01.06	0018	57
		0024	21
		0129	28
	AEI.01.07	0131	22
OEI.02	AEI.02.02	9001	2
	AEI.02.03	0002	75
		9002	54
	AEI.02.04	0104	9
	AEI.02.09	0016	2
OEI.04	AEI.04.02	9001	12
		9002	2
	AEI.04.03	9001	5
	AEI.04.05	9001	1
OEI.05	AEI.05.02	9002	1
OEI.06	AEI.06.01	9002	1
OEI.08	AEI.08.04	0068	6
	AEI.08.05	0068	1
TOTAL			377

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 – POI 2025



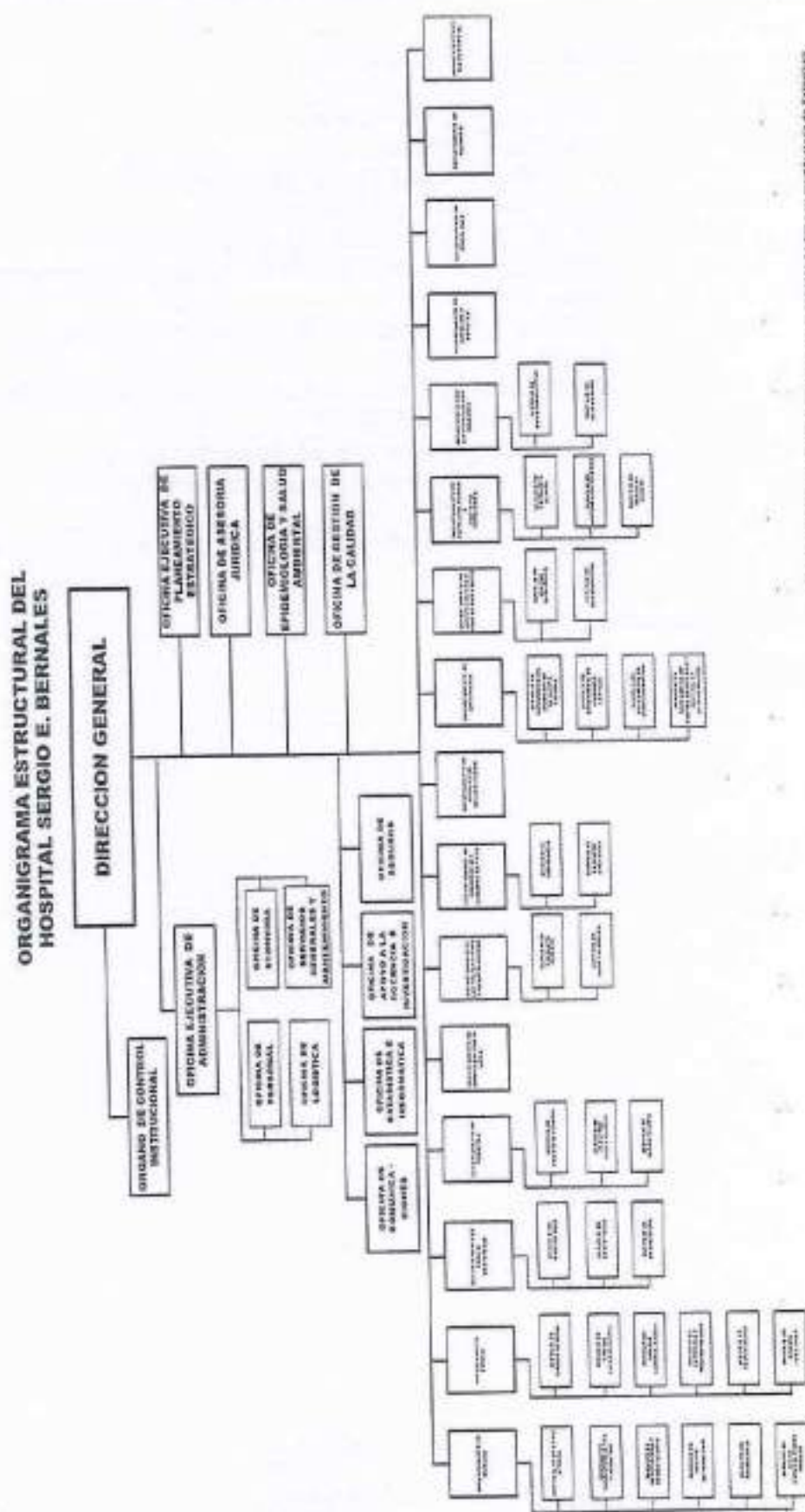
Categorías presupuestales:

- 0002 Salud materno neonatal
- 0016 TBC-VIH/SIDA
- 0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis
- 0018 Enfermedades no transmisibles
- 0024 Prevención y control del cáncer
- 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas
- 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
- 0131 Control y prevención en salud mental
- 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano
- 9001 Acciones Centrales
- 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNoP)

4. Organización Funcional

4.1. Organigrama





Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**a. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

- DIRECCIÓN GENERAL

b. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
- OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

c. ÓRGANOS DE APOYO

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 - ✓ Oficina de Personal
 - ✓ Oficina de Logística
 - ✓ Oficina de Economía
 - ✓ Oficina de Servicios Generales
- OFICINA DE COMUNICACIONES
- OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
- OFICINA DE SEGUROS

d. ÓRGANOS DE LÍNEA

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
 - ✓ Servicio de Cirugía General
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada I
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada II
 - ✓ Servicio de Ortopedia y Traumatología
 - ✓ Servicio de Neurocirugía
 - ✓ Servicio de Cirugía Pediátrica
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA
 - ✓ Servicio de Medicina Interna
 - ✓ Servicio de Neuropsiquiatría y Geriátrica
 - ✓ Servicio de Infectología y Dermatología
 - ✓ Servicio de Gastroenterología
 - ✓ Servicio de Neumología
 - ✓ servicio de otras especialidades medicas
- DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
 - ✓ Servicio de Pediatría general
 - ✓ Servicio de Pediatría Especializada
 - ✓ Servicio de Neonatología
- DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
 - ✓ Servicio de Ginecología
 - ✓ Servicio de Obstetricia
 - ✓ Servicio de Obstetras



- DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
 - ✓ Servicio de Consulta Externa
 - ✓ Servicio de Hospitalización
- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
 - ✓ Servicio de Emergencia
 - ✓ Servicio de Cuidados Críticos
- DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO
 - ✓ Servicio de Centro Quirúrgico
 - ✓ Servicio de Recuperación
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
 - ✓ Servicio de Patología Clínica
 - ✓ Servicio de Anatomía Patológica
 - ✓ Servicio de Banco de Sangre
- DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
 - ✓ Servicio de Radiodiagnóstico
 - ✓ Servicio de Ultrasonido
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN
- DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
- DEPARTAMENTO DE FARMACIA
- DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
 - ✓ Servicio de Enfermería de Atención de Consulta Externa
 - ✓ Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos
 - ✓ Servicio de Enfermería de Hospitalización
 - ✓ Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización.
- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

4.2. Funciones Generales.

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, es un hospital especializado de Nivel III-1, y atiende pacientes provenientes básicamente de los Distritos de Comas, Carabayllo, Independencia, Puente Piedra, Los Olivos, y la provincia de Canta, teniendo una cobertura de aproximadamente de un millón de Habitantes.

Objetivos funcionales del Hospital Nacional Sergio E. Bernales



- ✓ Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- ✓ Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- ✓ Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- ✓ Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- ✓ Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- ✓ Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, se ubica en la Av. Túpac Amaru N° 8000 en el distrito de Comas,

Accesibilidad:

La población usuaria puede acceder al establecimiento mediante cinco corredores viales los cuales son los siguientes:

- Av. Túpac Amaru - Hospital. Nacional Sergio E. Bernales
- Av. Universitaria - Av. Los Incas – Av. Tupac Amaru - Hospital.
- Carretera Panamericana - Av. Héroes del Cenepa - Av. Los Incas - Hospital.

ANÁLISIS DE LA OFERTA HOSPITALARIA

Recursos Humanos

La población económicamente activa del Hospital Sergio Bernales al mes de diciembre de 2024 es de 1,608 trabajadores, con ello permite cubrir la programación de actividades de servicios de salud de la población general que demanda atenciones en consulta ambulatoria, atenciones de Emergencia y urgencias, Centro Quirúrgico, Hospitalización en las cuatro grandes especialidades como son Gineco-obstétrica, Pediatría, Medicina y Cirugía, al interior de cada uno de ellas se subdividen en especialidades y sub especialidades, los que nos permite brindar una atención especializada.

Los Recursos Humanos en Salud (RHUS) están constituido por dos grandes grupos (asistenciales y administrativos): personal nombrado y CAS y en la modalidad de Contratos por Servicios de Terceros, actividad temporal que nos permite satisfacer la demanda de la población, ya que nuestros RHUS son insuficiente y el presupuesto institucional asignado no logra cubrir las necesidades de nuestra población.



CUADRO N° 01
RECURSOS HUMANOS HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

GRUPO	PEAS	%
ASISTENCIAL	1,384	86.07%
ADMINISTRATIVO	224	13.93%
TOTAL	1,608	100.00%

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL, - HSEB-2023

Como apreciamos en el cuadro N° 01, Los Recursos Humanos en Salud (RHUS), del hospital es de 1,608 trabajadores en total, donde 1384 trabajadores corresponden a servidores asistenciales y 224 trabajadores corresponden a personal administrativos, dentro de ellos se encuentran incluidos el personal bajo la modalidad de nombrado y con contrato administrativo de servicios - CAS.

CUADRO N°02
PERSONAL ASISTENCIAL POR CARGO HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES 2024

CARGO	NOMBRADO	CAS	TOTAL	%
AUXILIAR ASISTENCIAL	95	13	108	7.80%
BIÓLOGO (A)	3	3	6	0.43%
CIRUJANO DENTISTA	3	2	5	0.36%
ENFERMERA (O)	194	80	274	19.80%
INGENIERO SANITARIO	0	1	1	0.07%
INSPECTOR SANITARIO	3	0	3	0.22%
MEDICO ESPECIALISTA	162	91	253	18.28%
NUTRICIONISTA	8	1	7	0.51%
OBSTETRA	46	14	60	4.34%
PILOTO DE AMBULANCIA	4	0	4	0.29%
PSICÓLOGO (A)	12	3	15	1.08%
QUÍMICO FARMACÉUTICO	14	8	22	1.59%
TÉCNICO ASISTENCIAL	56	0	56	4.05%
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	216	174	390	28.18%
TÉCNICO EN FARMACIA	12	24	36	2.60%
TÉCNICO EN LABORATORIO	24	28	52	3.76%
TÉCNICO EN NUTRICIÓN	14	1	15	1.08%
TÉCNICO EN RAYOS X	1	0	1	0.07%
TÉCNICO EN REHABILITACIÓN	0	2	2	0.14%
TECNÓLOGO MÉDICO	40	25	65	4.70%
TRABAJADOR(A) SOCIAL	7	2	9	0.65%
TOTAL	912	742	1,384	100.00%

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL -- HNSEB-2024



Como se demuestra en el cuadro N° 2 en el grupo asistencial los nombrados y CAS, son en total 1,384 (RHUS), el 18.28 % corresponde a médicos especialistas, el 19.80% a Enfermeras, el 28.18% Técnicos de Enfermería, seguidos de otros profesionales de la salud en menor proporción, y otros técnicos y auxiliares asistenciales, lo que demuestra una inequidad en la distribución de los recursos humanos, lo que se mejorara con la incorporación de un número mayor de personal técnico y de otros profesionales de la salud.

CUADRO N° 03
PERSONAL ADMINISTRATIVO HOSPITAL SERGIO E. BERNALES 2023

CARGOS	NOMBRADOS	CAS	TOTAL	%
FUNCIONARIOS	9	0	9	4.00%
ABOGADO	2	1	3	1.34%
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6	3	9	4.02%
AUDITOR	1	2	3	1.34%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	1	19	8.48%
CAJERO	0	3	3	1.34%
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	8	2	10	4.46%
PROGRAMADOR DE SISTEMA	0	1	1	0.45%
SECRETARIA	11	0	11	4.91%
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	72	16	88	39.29%
TRABAJADOR DE SERV. GENERALES	9	44	53	23.66%
VIGILANTE	0	24	24	10.71%
TOTAL	127	97	224	100.00%

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL HSEB-2023

En el campo administrativo, tenemos Funcionarios, Profesionales, Asistentes Administrativos, Técnicos Administrativos, Auxiliares Administrativos, Personal de Servicios Generales y otros, son 224 trabajadores, de los cuales 127 son nombrados y 97 CAS, el 4% son funcionarios, el 39.29%, Técnicos Administrativos y el 23.66% a Trabajadores de Servicios Generales, el 8.48% corresponde a Auxiliares Administrativos y el resto corresponde a Profesionales, Especialista, Asistente Administrativos, Médicos Auditores, Auditores y otros.

Infraestructura hospitalaria:

La infraestructura del Hospital Sergio E. Bernales, data del 31 de mayo de 1939 en el Gobierno de Oscar R. Benavides, se ordenó la construcción de un establecimiento dedicado a la asistencia de los enfermos de tuberculosis en la población infantil de menores recursos, hasta que, mediante la Resolución Ministerial del 06 de mayo de 1959, el Preventorio se convirtió en el Sanatorio de Collique, equipándose convenientemente para el tratamiento de enfermedades respiratorias. La creciente demanda permitió que se adopte un nuevo nivel, pasando a llamarse Hospital Infantil de Collique, entidad hospitalaria modelo, desde donde se operaron nuevos métodos en materia de lucha contra la tuberculosis. Durante 1970, como parte del proceso de transformaciones que vivía el país, el Hospital Infantil de Collique, dio los pasos necesarios para constituirse en un Hospital General, pasando a ser años más tarde el Hospital Base N°09, en 1982 toma el nombre de Hospital Sergio E. Bernales.



El Hospital Sergio E. Bernales, está ubicado en un área de terreno de 155,396.4 m² y un área construida de 20,364 m², su infraestructura consta de estructuras o ambientes en la mayoría de un solo piso a excepción de UPSS Emergencia y en Hospitalización los servicios de Traumatología y Neumología.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina de Defensa Nacional, realizó el Análisis de Vulnerabilidad Sísmica en Hospitales del Perú, concluyendo que, nuestra infraestructura tiene alta vulnerabilidad estructural con un índice de seguridad de 0.20 y de vulnerabilidad de 0.80.

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria, la clasificación del establecimiento de salud es "C", nivel asociado a recomendaciones relacionadas con la toma de medidas urgentes para preservar la vida de los pacientes y el personal.

La capacidad instalada en camas hospitalarias se ha ido incrementando progresivamente en los Departamentos de Cirugía, Gineco-Obstetricia, Medicina y Pediatría, a la fecha el hospital cuenta con 291 camas.

De modo referencial se debe indicar que actualmente se cuenta con el proyecto de inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2414624 "mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales localidad de Collique del Distrito de Comas - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con lo que se tendrá una adecuada oferta de servicios de salud para el cono norte de Lima Metropolitana, el proyecto se encuentra en el marco del Sistema de Inversión Pública y propuesto para su ejecución bajo el mecanismo de contratación de Estado a Estado.

El nuevo hospital se ubicará entre las intersecciones de las Avenidas Túpac Amaru y Revolución, Primera Zona de Collique, del Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

El área actual ocupada y saneada ante la SUNARP es de 153,425.00 m², con un perímetro total del terreno de 1,839.66 m², dicha inscripción realizada en la Zona Registral IX Sede Lima, Oficina Registral de Lima con la Partida N° 07026566.

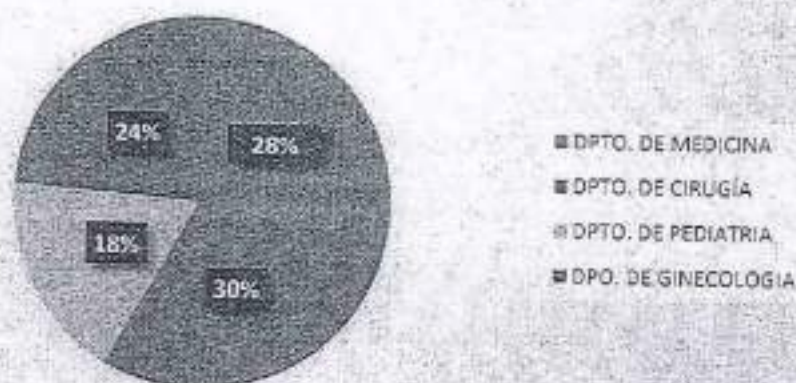
CUADRO N° 04
CAMAS HOSPITALARIAS POR DEPARTAMENTO
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CAMAS
SERV. DE NEUMOLOGÍA	25
MEDICINA	48
UHSMA	10
SUB TOTAL	83
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CAMAS
CIRUGÍA	55
TRAUMATOLOGÍA	22
CIRUGIA PEDIATRICA	10
SUB TOTAL	87

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	
PEDIATRÍA GENERAL	CAMAS
PEDIATRÍA ESPECIALIDADES	28
NEONATOLOGÍA	0
	24
SUB TOTAL	52
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	
SERVICIO DE OBSTETRICIA	CAMAS
SERVICIO DE GINECOLOGÍA	55
	14
SUB TOTAL	69
TOTAL CAMAS	291

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
UCI ADULTOS	CAMAS
UCIN ADULTO	6
UCI NEONATAL	2
	8

CAMAS HOSPITALARIAS POR DEPARTAMENTOS



De la gráfica se observa que el Departamento de Cirugía tiene el 30% de las camas hospitalarias, en segundo lugar el Departamento de Medicina con el 28%, en tercer lugar el Departamento de Gineco-Obstetricia con el 24% y cuarto lugar el Departamento de Pediatría con el 18% del total de camas. Por el incremento de las especialidades principalmente quirúrgicas el número de camas en el departamento de Cirugía resulta insuficiente, razón de ello el número alto de esperas en hospitalización para realizar intervenciones quirúrgicas de las diferentes especialidades.

En el nivel de atención ambulatoria el hospital cuenta con 51 consultorios físicos y 76 consultorios funcionales, las mismas que brindan atención las 12 horas diarias de lunes a sábado, en las diferentes especialidades, lo que permite una cobertura en el nivel de aceptable, y en lo relacionado con centro quirúrgico, el hospital tiene seis (06) salas para cirugías programadas (dentro de ellas una exclusivamente para Gineco-Obstetricia y otra para traumatología debidamente implementadas).



5. Programación Financiera (Ajuste al PIA)

RECURSOS ORDINARIOS	PIA 2025
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,341,419.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,719,220.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,710,679.00
2.5 OTROS GASTOS	73,400.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,180,851.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	133,025,569.00

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PIA 2025
2.3 BIENES Y SERVICIOS	327,959.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIA	327,959.00
TOTAL GENERAL 2024	133,353,528.00

6. Programación de Actividades:

MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA.

En el cuadro siguiente se observa los daños más atendidos (10 primeras causas) en la consulta externa en el periodo comprendido de enero a noviembre del año 2023, considerando que el total de las atenciones fueron 21,488, tenemos en primer lugar la violencia física con 3108 pacientes 14.46% de los atendidos, seguido de la caries de dentina con 3025 pacientes, siendo un 14.08%, y la hiperplasia de la próstata con 13.79%, seguidas de las enfermedades cardíacas hipertensiva sin insuficiencia cardíaca (congestiva) con 2276 del total de atendidos.

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES 2024 (enero a noviembre)

Código	Diagnósticos Principal	Cantidad
R458	Violencia física	3108
K021	Caries de la dentina	3025
N40X	Hiperplasia de la próstata	2983
I119	Enfermedad cardíaca hipertensiva sin insuficiencia cardíaca (congestiva)	2276
H527	Trastorno de la refracción, no especificado	2003
K802	Cálculo de la vesícula biliar sin coledocistitis	1937
O342	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	1771
K041	Necrosis de la pulpa	1618
K040	Pulпитis	1567
H251	Catarata senil nuclear	1220

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA HSEB



MORBILIDAD HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EMERGENCIA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES 2024 (enero a noviembre)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024
R10.4	Otros dolores abdominales y los no especificados	9432
J02.9	Faringitis aguda	6374
R50.9	Fiebre, no especificada	6817
K81.1	Colecistitis crónica	262
R11.X	Náusea y Vómito	1793
N39.0	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2164
J45.9	Asma, no especificada	2723
O82.1	Parto por cesárea de emergencia	438
O83.9	Parto único asistido, sin otra especificación	1688
P03.4	Feto y recién nacido afectados por parto por cesárea	1019

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HNSB

Del cuadro precedente se observa que en el año 2024 las cuatro (4) primeras causas de morbilidad en el Departamento de Emergencia están relacionadas con Otros dolores abdominales y los no especificados con 9,432 atenciones, en segundo lugar a Fiebre, no especificada con 6817 atenciones, en tercer lugar se tiene Faringitis aguda con 6374 y en cuarto lugar esta Asma no especificada con 2723 atenciones, posteriormente aparecen otras patologías con menor número de atenciones.

Respecto a la mortalidad hospitalaria en el año 2024 durante los meses de enero a noviembre, se registraron 281 fallecidos.

Asimismo, la primera causa de mortalidad es la Insuficiencia respiratoria aguda con 139 muertes informadas que representa el 49.47% del total de fallecidos, seguida por Insuficiencia respiratoria, no especificada con el 15.30%; Insuficiencia respiratoria del recién nacido con 6.76%; Falla Multiorgánica (Otros síntomas y signos generales especificados) con 5.34%, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

MORTALIDAD HOSPITALARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024
J96.0	Insuficiencia respiratoria aguda	139
A41.9	Septicemia, no especificada	20
J96.9	Insuficiencia respiratoria, no especificada	43
P28.5	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	19
R68.8	Falla multiorgánica (Otros síntomas y signos generales especificados)	15
R57.9	Choque, no especificado	13
R57.2	Shock séptico	11
R57.8	Otras formas de choque	8
I46.9	Paro cardíaco, no especificado	6
R57.0	Choque cardiogénico	7

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HNSB



Producción de actividades en la Consulta Externa:**DEPARTAMENTO DE MEDICINA.**

En cuadro que a continuación observamos, se tiene que, las atenciones del departamento de Medicina del periodo 2024, es tan en ritmo creciente toda vez que al mes de octubre 2024 se ha ejecutado el 94.65% en relación al año 2023, en el interior podemos observar que las especialidades al mes de octubre 2024 superaron el 100% comparado al 2023 como tenemos: Medicina interna con 98.92%, endocrinología con el 110.85% Geriatria con el 128.32%, Infectología con el 138.83% Oncología clínica con el 114.60% y Nefrología con 111.30% , de los que más crecieron. Las demás especialidades al termino del año superaran las atenciones del año 2023.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022 - 2024

DEPARTAMENTO DE MEDICINA	2022	2023	A OCTUBRE 2024
MEDICINA	0	2230	2206
NEUMOLOGIA	4310	10228	7867
CARDIOLOGIA	9581	13862	11770
NEUROLOGIA	3653	6720	6413
GASTROENTEROLOGIA	8035	8026	7747
DERMATOLOGIA	1619	3676	2839
ENDOCRINOLOGIA	4295	6578	7292
PSIQUIATRIA	1364	1945	1925
GERIATRIA	885	2242	2877
REUMATOLOGIA	2807	4967	4413
INFECTOLOGIA	1032	2745	3811
MED. ONCOLOGICA	446	1676	1921
NEFROLOGIA	1156	1823	2029
HEMATOLOGIA	1009	1613	1567
TOTAL	40,192	68,331	64,677

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSSEB



COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.

La atención médica en la consulta externa de las especialidades del Departamento de Cirugía, muestran un ligero incremento si lo comparamos con el año 2023, las especialidades como Cirugía Pediátrica con el 109.48%, Cirugía Plástica con el 109.48%, Cirugía Plástica con el 126.71%, otras especialidades como Oftalmología, Urología, Cirugía Oncológica y Cirugía de Tórax y Cardiovascular al termino del año superaran el número de atenciones comparadas con el año 2023.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022 - 2024
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CIRUGIA GENERAL	7089	9342	6864
TRAUMATOLOGIA	4990	6259	5082
OTORRINOLARINGOLOGIA	3759	4743	3774
OFTALMOLOGIA	9275	14225	12981
UROLOGIA	5735	9528	9020
CIRUGIA PEDIATRICA	1081	1339	1466
CIRUGIA PLASTICA	494	921	1167
NEUROCIRUGIA	745	1019	927
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	1610	2125	1878
CIRUGIA ONCOLOGIA	167	606	583
CIRUGIA DE TORAX Y VASCULAR	1906	2228	2029
TOTAL	36,831	62,335	46,771

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HISEB





DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA.

Como se observa en el cuadro de la consulta externa del departamento de Pediatría, las atenciones del periodo 2024, por falta de especialistas el número de atenciones no superaran las atenciones del año 2023

Las especialidades de Neurología Pediátrica con el 113.48% e Infectología Pediátrica logran superar las atenciones comparadas con el año 2023.

Análisis aparte merece las especialidades de Pediatría General y Neonatología que son puntos críticos por el número limitado de especialistas con la que contamos, la misma que no permite cubrir la gran demanda que existe en la población infantil de nuestra jurisdicción.

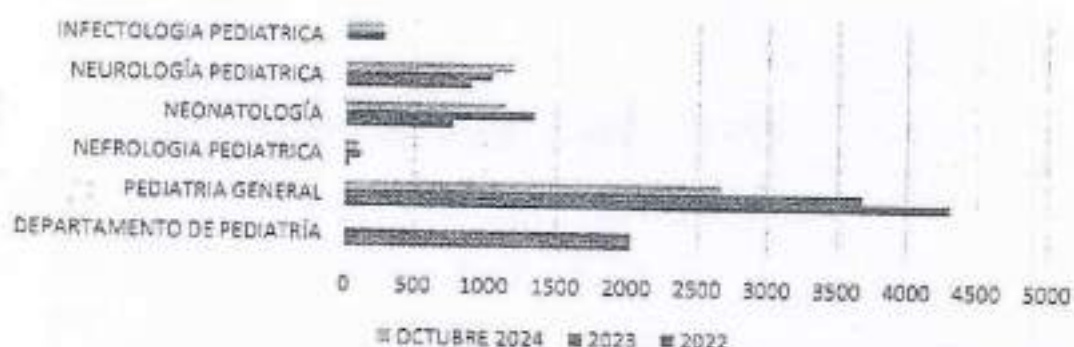
CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	2022	2023	A OCTUBRE 2024
PEDIATRIA GENERAL	4309	3681	2660
NEFROLOGIA PEDIATRICA	38	119	99
NEONATOLOGÍA	774	1344	1137
NEUROLOGÍA PEDIATRICA	903	1046	1187
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	0	281	275
TOTAL	6024	6471	5358

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB



**COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024 -
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA**



DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA.

En el periodo 2024 la consulta a los pacientes viene decreciendo si lo comparamos con el año anterior, una de las principales razones es que existe en la jurisdicción del hospital establecimientos maternos neonatales que realizan la contención de las atenciones del programa materno neonatal.

La especialidad de infertilidad ha mejorado significativamente considerando que se ha implementado el consultorio con especialistas.

No se reporta información de colposcopia y la especialidad de oncología oncológica no mejora el número de atenciones por falta de especialistas y equipamiento, que no permite cubrir la demanda.

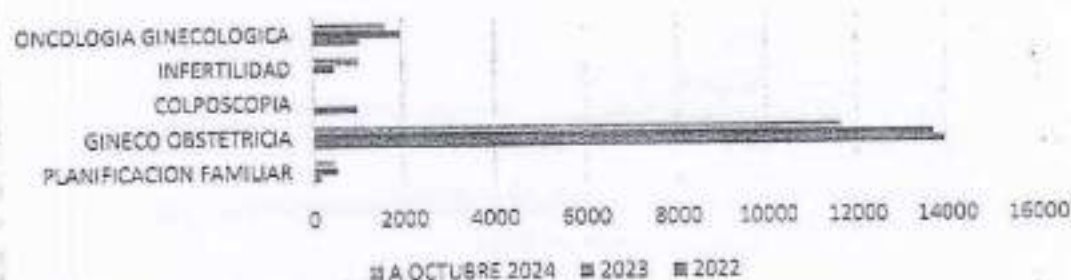
**CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA**

DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	2022	2023	A OCTUBRE 2024
PLANIFICACION FAMILIAR	151	525	445
GINECO OBSTETRICIA	13960	13708	11638
COLPOSCOPIA	977	0	0
INFERTILIDAD	0	465	1010
ONCOLOGIA GINECOLOGICA	1043	1954	1631
TOTAL	16131	16652	14725

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB



COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA



OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.

Las atenciones médicas de la consulta externa de Anestesiología y Medicina de Rehabilitación del año 2024, se mantiene si lo comparamos con el año 2023, la causa del mínimo incremento está relacionado con la falta de especialistas lo que no permite programar turnos en la consulta externa.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2022-2024

OTRAS ESPECIALIDADES	2022	2023	A OCTUBRE 2024
ANESTESIOLOGÍA	1909	3501	2883
MEDICINA DE REHABILITACION	6903	7588	6624
TOTAL	7812	11089	9507

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INSEB

CONSULTA EXTERNA OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS 2022-2024



DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA.

El centro quirúrgico, uno de los servicios que conforman el Departamento de Anestesiología en el presente año superará ligeramente las intervenciones quirúrgicas programada en el Departamento, especialmente las intervenciones programada, que a la fecha ha realizado el 92.08% de intervenciones comparado con el año 2023, uno de



los factores es el programa de desembalse quirúrgico, programado por el ministerio de Salud.

También observamos que las intervenciones ambulatorias se han incrementado consistentemente comparado con el año 2023, lo que nos permite mejorar el número de intervenciones que no requiere hospitalización.

CUADRO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS 2022-2024

OTRAS ESPECIALIDADES	2022	2023	A OCTUBRE 2024
OPERACIONES PROGRAMADAS	2659	4366	4020
OPERACIONES AMBULATORIAS	1232	2215	2461
OPERACIONES DE EMERGENCIA	3738	3814	3037
TOTAL	7630	10395	9518

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

El Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos realiza sus actividades bajo el programa presupuestal 0104, se observa que, en el año 2024 las atenciones se incrementaran levemente comparado con el año 2023; especialmente las atenciones de la especialidad de pediatría quien al mes de octubre 2024 se había realizado el 98.65% de las atenciones realizadas en el año 2023.

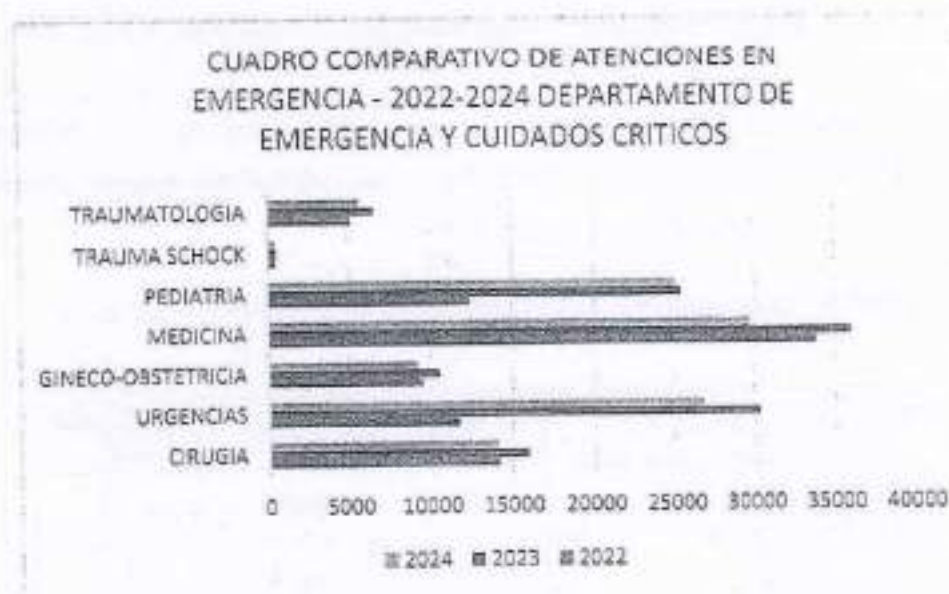
A continuación, se presenta el cuadro comparativo de atenciones realizadas en el departamento de Emergencia y Cuidados Críticos entre los años 2022-2024.

CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES 2022-2024 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

TOPICOS	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CIRUGIA	14182	15955	14003
URGENCIAS	11764	30289	26804
GINECO-OBSTETRICIA	9535	10577	9241
MEDICINA	33849	36041	29674
PEDIATRIA	12466	25401	25057
TRAUMA SCHOCK	483	542	463
TRAUMATOLOGIA	5217	6644	5731
TOTAL	87496	125449	110973

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HINSEB





UNIDAD FUNCIONAL DE TELESALUD:

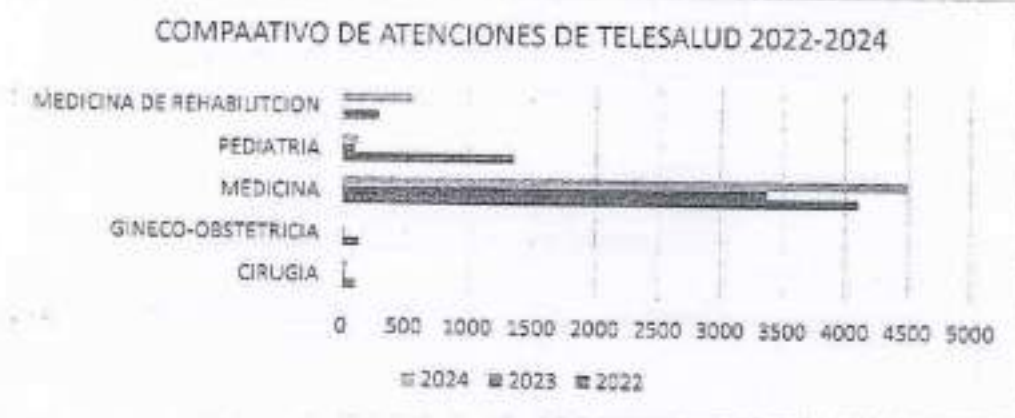
La Unidad Funcional de Telesalud realiza sus actividades a distancia, brindado por médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos, entre otros, a través de computadoras, teléfonos, aplicativos y sistemas; se observa que, en el año 2024 las atenciones se incrementaron considerablemente comparado con el año 2023, salvo las especialidades de Gineco-Obstetricia; se observa un mayor incremento en las atenciones de las especialidades de Cirugia con 170.97%, también las atenciones de la especialidad de Medicina con 133.75%, las atenciones de Pediatría con el 125.77% todos comparados con las atenciones realizadas en el año 2023.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de atenciones realizadas en la Unidad Funcional de Telesalud, entre los años 2022-2024 (avance a octubre 2024)

CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES DE TELESALUD 2022-2024

ESPECIALIDADES	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CIRUGIA	110	31	53
GINECO-OBSTETRICIA	141	21	5
MEDICINA	4101	3366	4502
PEDIATRIA	1358	97	122
MEDICINA DE REHABILITACION	290	0	555
TOTAL	6000	3507	5237





DEPARTAMENTO DE NUTRICION:

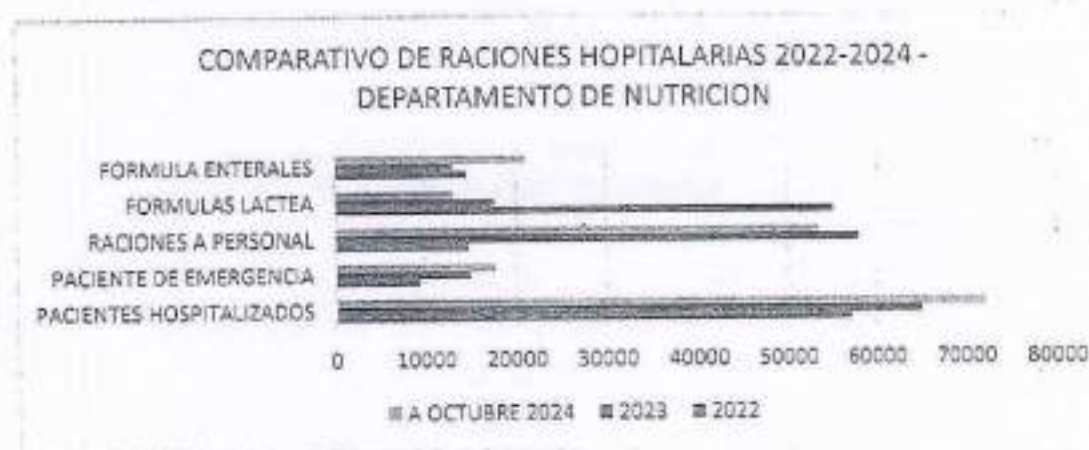
El Departamento de Nutrición realiza sus actividades en las preparación de las raciones alimentarias para los pacientes hospitalizados en los diferentes departamentos médicos; se observa que, en el año 2024 las atenciones se incrementaran considerablemente comparado con el año 2023; se observa un mayor incremento en los preparados de fórmulas enterales con un 160.48%, también en las raciones que se brindan a los pacientes que se encuentran en observación en el departamento de Emergencia con un 118.43% y a los pacientes hospitalizados en los departamentos de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-obstetricia con un 110.88%, todas ellas con un avance al mes de octubre 2024, comparados con las atenciones realizadas en el año 2023.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de atenciones de raciones realizadas en el Departamento de Nutrición, entre los años 2022-2024 (avance a octubre 2024)

CUADRO COMPARATIVO DE RACIONES HOSPITALARIAS 2022-2024
DEPARTAMENTO DE NUTRICION

DEPARTAMENTO	2022	2023	A OCTUBRE 2024
PACIENTES HOSPITALIZADOS	57221	65083	72164
PACIENTE DE EMERGENCIA	9360	15050	17823
RACIONES A PERSONAL	14830	58020	53364
FORMULAS LACTEA	55187	17822	13169
FORMULA ENTERALES	14666	13164	21126
TOTAL	15,1264	169,139	177,646





DEPARTAMENTO DE FARMACIA:

El Departamento de Farmacia realiza sus actividades en la dispensación de medicamentos y distribución de materiales insumos médicos para la atención de pacientes hospitalizados y atención ambulatoria en consulta externa y emergencia; se observa que, en el año 2024 las atenciones de Farmacia ha disminuido comparado con el año 2023; se observa una menor dispensación en la atención ambulatoria con un 64.35%, también en la dispensación para sala de operaciones con un 68.82%, la principal razón del desabastecimiento de medicinas y material e insumos médicos se debe al déficit presupuestal que no permite adquirir los medicinas con oportunidad y a la demora en los procesos de las compras corporativas que realiza el Ministerio de Salud.

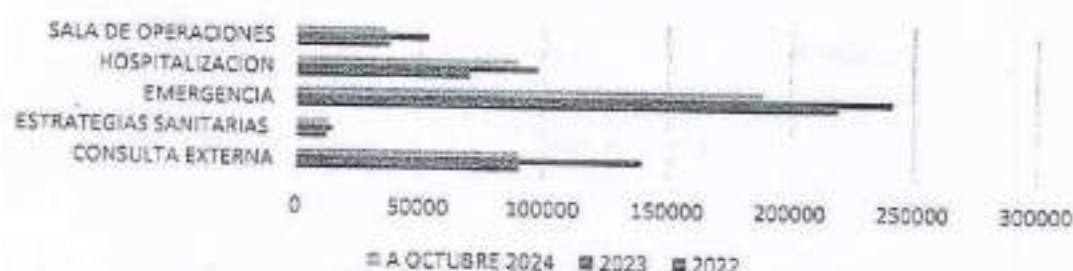
A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las dispensaciones de medicina y material medico e insumos médicos realizadas en el Departamento de Farmacia, entre los años 2022-2024 (avance a octubre 2024)

**CUADRO COMPARATIVO DE RECETAS DESPACHADAS 2022-2024
DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

DEPARTAMENTO	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CONSULTA EXTERNA	90388	139532	89782
ESTRATEGIAS SANITARIAS	12628	15006	13094
EMERGENCIA	219481	241642	188099
HOSPITALIZACION	70486	97787	89710
SALA DE OPERACIONES	38113	54012	36089
TOTAL	431094	547979	416774



COMPARATIVO DE RECETAS DESPACHADAS 2022-2024 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA



DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES:

El Departamento de Diagnóstico por Imágenes realiza sus actividades en la atención de exámenes radiográficos y ecográficos para la ayuda diagnóstica en las diferentes especialidades de las atenciones que brinda el Hospital a pacientes hospitalizados y atención ambulatoria en consulta externa y emergencia; se observa que, en el año 2024 las atenciones de exámenes radiográficos y ecográficos ha disminuido sustancialmente comparado con el año 2023; la principal razón del desabastecimiento de material radiográfico se debe al déficit presupuestal que no permite adquirir el petitorio con oportunidad.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de los exámenes radiográficos y ecográficos realizados en el Departamento de Diagnostico por Imagenes, entre los años 2022-2024 (avance a octubre 2024)

CUADRO COMPARATIVO DE EAMENES RADIOGRAFICOS DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES 2022-2024

DEPARTAMENTO	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CONSULTA EXTERNA	9017	18718	5195
HOSPITALIZACION	5075	5926	1571
EMERGENCIA	33980	42138	8854
TOTAL	48072	66782	15620



COMPARATIVO DE EXAMENES RADIOGRAFICOS 2022-2024 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



CUADRO COMPARATIVO DE EXAMENES ECOGRAFICOS DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES 2022-2024

DEPARTAMENTO	2022	2023	A OCTUBRE 2024
CONSULTA EXTERNA	13175	8753	5213
HOSPITALIZACION	3456	2708	1028
EMERGENCIA	6171	7572	2862
TOTAL	22,802	19,033	9,103

COMPARATIVO DE EXAMENES ECOGRAFICOS 2022-2024 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



EGRESOS HOSPITALARIOS:

En el periodo 2024 se refleja una ligera disminución en los egresos hospitalarios si comparamos con el periodo anterior, una de las razones principales es que la atención de las gestantes en el proceso de parto se realiza en los centros maternos de la jurisdicción, por lo que la capacidad instalada con una oferta real de camas hospitalarias no se cubren al 100% en el departamento de Gineco-obstetricia; en el caso de los demás departamentos se observa que el departamento de Pediatría a la fecha de octubre 2024 tiene el 99.41% de egreso hospitalarios comparados con el año anterior por lo que superara número de pacientes con egreso y en relación a las especialidades de medicina y cirugía por atender patologías más complejas, la estancia hospitalaria es mayor, prolongando así la alta en condición de mejorado del paciente.



CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2022-2024

DEPARTAMENTO	2022	2023	A OCTUBRE 2024
DPTO. MEDICINA	1198	1800	1481
DPTO. CIRUGIA	2937	3422	2906
DPTO. PEDIATRIA	4946	4589	4562
DPTO. GINECOLOGÍA	5736	6128	4915
TOTAL	14,817	15,939	13,864

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2022-2024



6.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

INDICADORES HOSPITALARIOS

PERIODO:2024

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
% De Infecciones intrahospitalarias	Pac. Infecciones Intrahosp. Total de Egresos	7%	53	0.4
			14708	
% de Abortos	Pacientes Legrados por Aborto Partos Totales	Variable	846	23.0
			3681	
% de Partos Complicados	Partos Complicados Total de Partos	Variable	1077	35.5
			3035	
% de Cesáreas	Número de Cesáreas Número total de Partos	10%	1582	52.1
			3035	
Razón de mortalidad materna	Muertes compli E.P.P Nacidos Vivos	4 * 10,000	2	0.1
			3036	
Tasa de Muerte Neonatal Precoz	Neonato fallecido menor de 7 días Nacidos Vivos	11* 1,000	28	9.2
			3038	
Tasa de Mortalidad Infantil * 1000	Muertes < 1 AÑO Nacidos Vivos	4* 1000	26	9
			3036	
Tasa de Mortalidad Neonatal Tardía	Nº DE Muert. de 8 a 28 días nac. * 1000 Nº Nacidos Vivos	Variable	2	0.7
			3036	
Tasa de Mortalidad Perinatal	Nº de Muert. Perinat. * 1000 Total Nacidos Vivos + Muertos	Variable	65	21.2
			3072	
De Prematuridad	Nº de Premat. Nacidos * 100 Nº de Nacidos Vivos	Variable	294	9.7
			3036	
% De Bajos pesos en Recien. Nac. Vivos	Nac. Vivos Bajos Pesos * 100 Total Nacidos Vivos	Variable	217	7.1
			3038	
% De Mortalidad Neta Hospitalaria	Total Fallecidos > 48 Hrs * 100 Total de Egresos	Variable	218	1.5
			14706	
% De Mortalidad Bruta Hospitalaria	Total Fallecidos * 100 Total de Egresos	Variable	269	1.1
			23697	
% De Mortalidad Neta Emergencia	Total Fallecidos > 48 Hrs * 100 Total de Atenciones	Variable	208	0.2
			111687	
% De Mortalidad Bruta de Emergencia	Total Fallecidos * 100 Total de Atenciones	Variable	646	0.6
			111687	
% De Mortalidad Neta UCI - Emergencia	Total Fallecidos > 48 Hrs * 100 Total de Egresos	Variable	22	69
			32	
% De Mortalidad Bruta UCI - Emergencia	Total Fallecidos * 100 Total de Egresos	Variable	29	88
			33	
% De Mortalidad Neta UCIN - Emergencia	Total Fallecidos > 48 Hrs * 100 Total de Egresos	Variable	0	0
			0	
% De Mortalidad Bruta UCIN - Emergencia	Total Fallecidos > 48 Hrs * 100 Total de Egresos	Variable	0	0
			0	



INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
Productividad Hora Médico Programada	Consulta médica Horas Programadas	4	147741	2.6
			57261	
Rendimiento CRED	Atención CRED Horas de Atención	Variable	1969	2
			1004	
Rendimiento Servicio Social	Atenciones de Servicio Social Horas de Atención	Variable	66157	3.9
			16925	
Razón de Emergencia por Consulta Externa	Número de Atenciones de Emergencia Número de Atenc. Consulta Médica	Variable	86901	0.6
			147741	

INDICADORES DE USO

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
Concentración en Consultorios Externos	Atenciones Atendidos	Variable	147741	2.0
			72567	
Concentración en Consultorios de Medicina	Atenciones Atendidos	Variable	65125	2.0
			32938	
Concentración en Consultorios de Cirugía	Atenciones Atendidos	Variable	51474	2.2
			22937	
Concentración en Consultorios de Pediatría	Atenciones Atendidos	Variable	5571	1.6
			3403	
Concentración en Consultorios de Gineco Obstetricia	Atenciones Atendidos	Variable	18088	2.3
			7038	
Concentración Pre - Natal	Atenciones Atendidos	Variable	6014	2.8
			2172	
Concentración en Servicio Social	Atenciones Atendidos	Variable	5171	3.4
			1499	

*Debido a situación actual pandemia, solo hubo atención en consulta externa hasta el día 16 de marzo del

INDICADORES DE UTILIZACION

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
Grado de Uso (% de Ocupación)	Total Día Paciente Total Días Cama	90.00%	78112	81.2
			96198	
Rendimiento Cama	Egresos Nº de Camas	4	14706	4.6
			3185	
Promedio de Permanencia	Días de Permanencias Egresos	5	80298	5.5
			14706	
Exámenes Clínicos por Consulta	Análisis Clínicos Cons. Nº de Consultas en C.E.	Variable	192112	1.3
			147741	
Exámenes Radiológicos en Consulta Externa	Nº Exámenes Radiológicos Nº de Consultas en C.E.	Variable	19580	0.13
			147741	
Recetas por Consultantes	Recetas Despachadas Nº de Consultas en C.E.	Variable	97722	0.7
			147741	



INDICADORES DE MORTALIDAD NETA HOSPITALARIA

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
Departamento de Medicina	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	187	14
			1325	
Departamento de Cirugía	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	19	0.6
			3081	
Departamento de Pediatría	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	12	0.2
			4860	
Departamento de Gineco Obstetricia	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	0	0
			5360	
UCI - Emergencia	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	22	65
			34	
UCIN- Emergencia	Total Fallecidos >48 Hrs. Total Egresos	Variable	0	0
			0	

INDICADORES DE MORTALIDAD BRUTA HOSPITALARIA

INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	TOTAL	
Departamento de Medicina	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	228	17
			1325	
Departamento de Cirugía	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	21	0.7
			3081	
Departamento de Pediatría	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	20	0.4
			4860	
Departamento de Gineco Obstetricia	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	0	0
			5360	
UCI - Emergencia	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	29	85
			34	
UCIN- Emergencia	Total Fallecidos. Total Egresos	Variable	0	0
			0	



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES CATEGORIA III-1

Mediante Resolución Directoral N° 107-2023-MINSA/DIRIS.LN/1, de fecha 29 de marzo de 2023, la Dirección de Salud de Lima Norte, aprueba la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que a la fecha se encuentra en vigencia.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en Consultorio Externo de Neonatología de Alto Riesgo, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica en Consultorio Externo para Atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neurología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neurología Pediátrica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría, en la estrategia ES- PC-ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría capacitado en la Estrategia ES-PC-ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B, en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en Consultorio Externo para atención de niños de 0 a 16 años con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad en patologías benignas y malignas.	12 horas
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial en Consultorio Externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (URSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista de Gineco Obstetricia	Atención por Médico Gineco Obstetra en Consultorio Externo para la atención de Consejería en Salud Sexual, Prenatal y Reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y puerperas, Alto Riesgo Obstétrico.	12 horas
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Ginecología Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Ginecología Oncológica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica tiene como objetivo brindar tratamiento y seguimiento de enfermedades oncológicas.	12 horas
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Atención ambulatoria por médico Geriatra para atención de personas con enfermedades agudas, crónicas, crónicas reagudizadas y chequeos preventivos. Valoración Geriátrica Integral: Evaluación de la Fragilidad, Evaluación Mental, Evaluación Funcional, Evaluación Socioeconómica y Espiritual.	12 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna tiene como objetivo brindar tratamiento y seguimiento de enfermedades de diferente índole, brindándole una atención integral del adulto enfermo.	12 horas
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en infectología	Consulta ambulatoria por médico especialista en infectología tiene como objetivo brindar atención médica a paciente con patologías infectocontagiosas de transmisión directa o metaxénicas.	12 horas
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología que tiene como objetivo diagnosticar, tratar y controlar las diferentes enfermedades que aquejan el aparato respiratorio.	12 horas
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología tiene como objetivo proporcionar una atención sanitaria personalizada, integral de calidad y completa a los pacientes con patologías reumáticas.	12 horas
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología, tiene como objetivo el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la piel, cabello y uñas.	12 horas
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología tiene como objetivo brindar atención a la demanda de consultas relacionada a la patología endocrínológica y/o metabólica.	12 horas
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología tiene como objetivo brindar el tratamiento a las enfermedades renales o nefropatías.	12 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica, que tiene como objetivo el tratamiento de las alteraciones y patológicas benignas del sistema hematopoyético y de médula ósea.	12 horas
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología tiene como objetivo el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos y enfermedades del aparato digestivo y sus anexos.	12 horas
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología tiene como objetivo brindar el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón y sistema circulatorio.	12 horas
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología tiene como objetivo tratar los trastornos del sistema nervioso. Específicamente se ocupa de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades brindar el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón y sistema circulatorio.	12 horas
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría tiene como objetivo brindar asistencia psiquiátrica integral a pacientes afectados en su salud mental, aguda y crónica en reagudización.	12 horas
35	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en Consultorio Externo.	12 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
36	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en Consultorio Externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	12 horas
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicología	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) en Consultorio Externo para la Atención en Salud Mental, Pruebas Psicológicas y Psicoterapia Individual y Familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	12 horas
38	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo (a) especialista en Terapia Cognitiva Conductual	Atención ambulatoria por psicólogo(a) especialista en Terapia Cognitiva Conductual en los diferentes trastornos psicológicos y conductuales.	12 horas
39	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo especialista en Psicoterapia Familiar Sistémica	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) especialista en Terapia Familiar Sistémica a Nivel Individual y Familiar en los diferentes trastornos psicológicos (violencia familiar y abuso sexual).	12 horas
40	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria de Psicólogo especialista en Terapia de Relajación	Atención psicológica utilizando las técnicas psicoterapéuticas en manejo de estrés entre otros.	12 horas
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en Consultorio Externo para atención de salud oral preventiva, Quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Odontopediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Odontopediatría, en Consultorio Externo para atención de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad oral.	12 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General con Soporte de Radiología Oral.	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General en Consultorio Externo para Atención de Salud Oral Preventiva, Quirúrgica de Rehabilitación y de Endodencia Básica que incluye Radiología Oral, en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Médico Cirujano Dentista Especialista.	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista en Consultorio Externo para atención de Salud Oral Preventiva, Quirúrgica de Rehabilitación y de Endodencia que incluye Radiología Oral y Laboratorio Dental, en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en Consultorio Externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.	12 horas
46	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico especialista en Cardiología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Cardiología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
47	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico especialista en Endocrinología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Endocrinología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
48	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Infectología	Consulta virtual realizada por médico Especialista en Infectología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
49	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Interna	Consulta virtual realizada por médico Especialista en Medicina Interna mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
50	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Oncológica	Consulta virtual realizada por médico especialista en Medicina Oncológica mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
51	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Neurología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Neurología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
52	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Gastroenterología	Consulta realizada por médico especialista en Gastroenterología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
53	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta realizada por médico especialista en Ginecología y Obstetricia mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
54	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Dermatología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Dermatología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HORAS
55	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico en todas las especialidades en Medicina de Rehabilitación	Consulta virtual realizada por médico especialista en Medicina de Rehabilitación mediante el uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota para personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
56	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por médico especialista en Psiquiatría mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	05 horas
57	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por Psicología	Atención virtual por Psicólogo en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la Atención en salud mental de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	06 horas
58	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por Obstetra	Atención virtual por Obstetra en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la Atención de consejería en salud sexual y prenatal y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y puerperas.	06 horas
59	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cardiología	Consulta realizada por médico especialista en Cardiología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
60	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Consulta realizada por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
61	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta realizada por médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
62	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía General	Consulta realizada por médico especialista en Cirugía General a un Médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
63	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Dermatología	Consulta realizada por médico especialista en Dermatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
64	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Endocrinología	Consulta realizada por médico especialista en Endocrinología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
65	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Gastroenterología	Consulta realizada por médico especialista en Gastroenterología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
66	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Hematología	Consulta realizada por médico especialista en Hematología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
67	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Medicina Interna	Consulta realizada por médico especialista en Medicina Interna a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
68	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Nefrología	Consulta realizada por médico Especialista en Nefrología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
69	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica	Consulta realizada por médico Subespecialista en Nefrología Pediátrica a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
70	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico subespecialista en Neonatología	Consulta realizada por médico subespecialista en Neonatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
71	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neurología	Consulta realizada por médico subespecialista en Neurología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
72	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neurocirugía	Consulta realizada por médico especialista en Neurocirugía a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
73	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neurología	Consulta realizada por médico especialista en Neurología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
74	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta realizada por médico especialista en Otorrinolaringología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
75	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Oftalmología	Consulta realizada por médico especialista en Oftalmología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
76	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Pediatría	Consulta realizada por médico especialista en Pediatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
77	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por médico especialista en Psiquiatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
78	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Reumatología	Consulta realizada por médico especialista en Reumatología a un médico en situación remota a través del uso de tecnologías de Información Comunicación (TIC) para opinión Sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
79	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Traumatología	Consulta realizada por médico especialista en Traumatología a un médico en situación remota a través del uso de tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
80	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Urología	Consulta realizada por médico especialista en Urología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
81	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de Cirugía de procedimientos de Consulta Externa.	Atención ambulatoria por Médico General (o Cirujano) en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	12 horas
82	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
83	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicos por médico Ginecólogo Oncólogo	Atención ambulatoria por médico de otras especialidades en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos definidos según la frecuencia de morbilidad (Oncología Abdominal, Ginecología Oncológicas, Oncología Mamaria Piel y Tejidos Blandos).	12 horas
84	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
85	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	2 horas
86	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología.	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
87	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en neurología en tópico de procedimientos de consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
88	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico especialista de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
89	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Oncólogo Clínico.	Atención ambulatoria por médico especialista en oncología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
90	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Pediátrica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
91	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la Especialidad.	12 horas
92	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en Tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
93	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
95	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
96	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
97	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
98	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas

10



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
99	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
100	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Oncológica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para Atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
101	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y de Rehabilitación	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
102	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera(o)	Atención ambulatoria por Médico/Enfermera(o) en Consultorio Externo para Control de Crecimiento, Desarrollo, Consejería y Vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	12 horas
103	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera (o)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en Consultorio Externo para Triage de la Consulta Externa.	12 horas
104	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
105	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación Pediátrica	Atención de Shock Trauma y Reanimación Pediátrica por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en Pediatría de Emergencia y Desastres o Pediatría, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	24 horas
106	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en medicina de Emergencia y/o Medicina Interna	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Medicina Interna para manejo de pacientes en tópico de atención de servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.	24 horas
107	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Pediatría	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Pediatría para manejo de pacientes en tópico de atención de Servicios de Emergencias, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
108	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neonatología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neonatología para manejo de Recién Nacidos en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
109	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Gineco y Obstetricia	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Urgencias y Obstetricia para manejo de pacientes en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
110	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Cirugía Pediátrica para manejo de pacientes en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
111	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía General	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes en tópico de Atención del Servicio de Emergencia establecida por la normatividad vigente.	24 horas
112	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, en Tópico de Traumatología con sala de yeso, Según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
113	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cardiología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cardiología, integrándose al equipo de guardia diurna y guardia nocturna programado como reten para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico en Cardiología, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
114	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurocirugía, integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
115	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular, integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
116	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Psiquiatría	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Psiquiatría, integrándose al equipo de reten, para el manejo del paciente que requiera atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.	24 horas
117	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Urología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Urología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
118	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Oftalmología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Oftalmología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
119	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Otorrinolaringología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en otorrinolaringología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
120	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cabeza y Cuello, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
121	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
122	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Nefrología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Nefrología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
123	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia-Adultos	Atención en Sala de Observación de Emergencia Adulto por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
124	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia-Pedriática	Atención en Sala de Observación de Emergencia Pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
125	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación Adulto	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación Adulto por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad y hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	24 horas
126	EMERGENCIA	Atención ambulatoria por Médico/Enfermera	Atención ambulatoria en triaje por personal Médico/Enfermera(o) capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidades de salud para su atención en Consulta Externa o Tópico/Emergencia.	24 horas
127	EMERGENCIA	Atención ambulatoria por Médico Cirujano (Medicina General)	Atención ambulatoria por un Médico Cirujano (Medicina General) en Consultorio de Atención Rápida (CAR) para Prioridad III-IV, que requiere de atención diferenciada.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
128	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas diferenciados por sexo, edad, especialidad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
129	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por Obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo por de obstetra, en sala de dilatación, partos.	24 horas
130	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del Recién Nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del Recién Nacido por médico sub especialista en Neonatología en el área de Atención del Recién Nacido.	24 horas
131	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
132	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
133	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología Oncológica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Ginecología Oncológica; con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de Operaciones.	24 horas
134	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
135	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	12 horas
136	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Traumatología y Ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
137	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
138	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Tórax, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
139	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
140	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
141	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
142	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Pediatría, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
143	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
144	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Operaciones- Post Anestésica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en otras especialidades quirúrgicas definidas, según la frecuencia de la morbilidad con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	12 horas
145	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por Médico Anestesiólogo y Enfermera (o) especialista en Centro Quirúrgico o Enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.	24 horas
146	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
147	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Pediátrica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía Pediátrica, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas	24 horas
148	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos, y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.	24 horas
149	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.	24 horas
150	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Urología	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas

5



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
151	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Plástica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
152	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neurocirugía	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.	24 horas
153	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.	24 horas
154	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Traumatología	Atención en Sala de Hospitalización de Traumatología, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
155	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Otorrinolaringología	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
156	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Oncológica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
157	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
158	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Alojamiento Conjunto	Atención en Sala de Hospitalización de Alojamiento Conjunto por médico especialista en Pediatría o subespecialista en Neonatología y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos para descartar patología en Recién Nacidos aparentemente sanos.	24 horas

8



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
159	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
160	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Obstetricia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.	24 horas
161	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en Sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en Medicina Intensiva pacientes adultos enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	24 horas
162	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en Cuidados Intensivos Neonatales, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; siendo su estado de gravedad.	24 horas
163	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en Cuidados Intensivos Neonatales, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún persiste con gravedad.	24 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
164	CUIDADOS INTENSIVO*	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Especialidades Médicas	Atención en Sala de Cuidados Intermedios de Especialidades, por médico especialista en Cuidados Intermedios de otras especialidades médicas y equipo multidisciplinario, a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero su estado aún reviste gravedad.	24 horas
165	PATOLOGÍA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1	Procedimientos de Microbiología, Hematología, Bioquímica, Inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en Patología Clínica o Tecnológico Médico o Biólogo, en un Laboratorio Clínico Tipo III-1	24 horas
166	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica Tipo III-1.	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica, en un Laboratorio de Citología, Patología Quirúrgica, Necropsia Inmunohistoquímica y Genética, Tipo III-1.	12 horas
167	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología.	24 horas
168	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo I, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario en un ambiente específico del Banco de Sangre Tipo II	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
169	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Captación de donantes y preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados en un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.	12 horas
170	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología especializada (sin contraste) en una Sala de Rayos X realizada por Tecnólogo Médico bajo responsabilidad del médico especialista capacitado en Radiología quien realizará el informe radiológico.	24 horas
171	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler	Atención de procedimientos de Ultrasonografía General y Doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología.	12 horas
172	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología capacitado en Tomografía Computada.	24 horas
173	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante Terapia Física.	Atención de Rehabilitación de personas con Discapacidad Leve o Moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica con tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia Física.	Atención de Rehabilitación de personas con Discapacidad Severa mediante Terapia Física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología Médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
175	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional.	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad Leve, Severa mediante Terapia Ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en Terapia Ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
176	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de Lenguaje.	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad mediante la Terapia de Lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en Terapia de Lenguaje o Profesional en Educación Especializado en Problemas del Lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
177	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Terapia Respiratoria	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante Terapia Respiratoria, bajo la responsabilidad del profesional Tecnólogo Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
178	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Magnetoterapia	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad mediante la Magnetoterapia, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
179	MEDICINA DE REHABILITACION	Consulta hospitalaria (interconsulta) por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación	Interconsulta por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en salas de hospitalización para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	12 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
180	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
181	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidad Leve o moderada mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
182	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación Nutricional en Hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del Plan y Seguimiento del Estado Nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición.	12 horas
183	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Regímenes Dietéticos	Preparar y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas
184	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con fórmulas Lácteas	Preparación y entrega de Fórmulas Lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas
185	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Fórmulas Enterales	Preparación y entrega de Fórmulas Enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
186	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Dispensación de medicamentos dentro y fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), dispositivos médicos y productos sanitarios, entregados por Químico Farmacéuticos en Área de Farmacia de Dispensación.	24 horas
187	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica	Atención de Farmacia Clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional Químico -Farmacéutico capacitado en Farmacia Clínica, en el Área de Farmacia Clínica.	12 horas
188	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos Productos Sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en Programa de Estratégica Sanitaria cuyo abastecimiento es a través de DIRIS Lima Norte, entregados por Químicos Farmacéuticos en el Área de Farmacia de Estrategias.	12 horas
189	FARMACIA	Gestión de Programación y Almacenamiento Especializado	Gestión Administrativa de SISMED, monitorear, supervisar y evaluar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, internamiento, custodia, control y distribución de PF, DM y PS.	12 horas
190	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de Nivel Intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y Desinfección del Nivel Intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.	24 horas



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORA S
191	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de Alto Nivel en Central de Esterilización	Limpieza y Desinfección de Alto Nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada. Estos agentes eliminan todos los microorganismos.	24 horas
192	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por Medios Físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada.	24 horas
193	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios Químicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquidos, gas, plasma) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada.	24 horas
194	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral por médico Oncólogo Clínico	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos (alquilantes, antimetabolitos, agentes blancos) en forma parenteral a cargo del equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas
195	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos (alquilantes, antimetabolitos, agentes blancos) en cavidades a cargo del equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas
196	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia	Atención a pacientes para terapia de soporte para el manejo de eventos adversos o complicaciones relacionadas con la administración de quimioterapia a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas



RESULTADOS ESPERADOS:

RESULTADOS INSTITUCIONALES

- Contribución a la disminución y Reducción de la Morbi-Mortalidad Materna e infantil.
- Reducción y control de la prevalencia de enfermedades no transmisibles.
- Reducción y control de la prevalencia de enfermedades transmisibles.
- Reducción de la mortalidad por emergencias médicas.
- Mejorar las condiciones de atención al paciente con equipamiento e infraestructura adecuada.
- Implementación de Planes de Mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura de hospitales.

PRINCIPALES LOGROS DE IMPACTO

- Mejorar la atención de los usuarios internos y externos con sistema de citas y ampliación de más especialidades en el turno tarde.
- Incremento de recursos humanos para el mejor funcionamiento del servicio de Oncología clínica.
- Módulo de emergencia Shock trauma operativo y remodelación de UCI y UCIN emergencia y cuidados críticos.
- Contratación de personal modalidad CAS, y Locadores de Servicios médicos especializados (neurocirugía, cardiología, nefrología, gastroenteróloga, pediatría, radiología y profesionales de la salud como enfermeras, obstétricas, tecnólogos médicos).
- Mejora del sistema de referencia y contra referencia por prioridades de atención.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Falta de un sistema integrado de información que permite obtener datos oportunos y confiables para diferentes programas presupuestales.
- Expedientes SIS con observaciones por fichas incompletas en diferentes variables.
- Equipos hospitalarios (biomédicos, electromecánicos, mobiliario clínico) para la atención de paciente, por su antigüedad se encuentran en condiciones no operativos por falta de mantenimiento y se necesita reposición de equipos médicos.
- El servicio de Neonatología cuenta con una UCIN, el número de médicos y enfermeras especializados es insuficiente para dar una atención adecuada. El equipamiento médico (incubadoras) tiene muchos años de operatividad y no existe un plan de mantenimiento sostenible.
- Consolidar el Proyecto del Nuevo Hospital para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria hospitalaria especializada y mejora de la atención a la población usuaria del distrito de Comas y Carabayillo, así como a pacientes referidos de la provincia de Canta.
- Mantener la Farmacia con stock permanente de medicamentos.
- Recursos Humanos que requieren actualización y perfeccionamiento para el mejor cumplimiento de las funciones, se cumpla con el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, dotándolo del presupuesto oportuno.



- Alta rotación del recurso humano, lo que no permite una adecuada programación del mismo.
- Se implemente al 100% la historia clínica digital en consultorios externos y reducir el tiempo de espera del usuario, para ello se requiere de equipos informáticos y cableado de fibra óptica para el interconectado de los servicios de laboratorio, radiodiagnóstico y ultrasonido.

6.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V. 01



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidado)
Año: 2025

Período PEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - RA DE SALUD
Unidad Ejecutora: 000136 - HOSPITAL SERGIO BERNALES

Centro de Costo: 01 - DIRECCIÓN GENERAL

CEL 04 FORTALECER LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESARROLLO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
001100	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	Físico	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	1,603,248.00

Centro de Costo: 01.01 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CEL 04 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENDERSE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
CEL 04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECER.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
0000013600732	500120 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TÉCNICO	1 : Muy Alta	Físico	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00
0000013600733	500560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000013600734	500561 - IMPLEMENTACIÓN DE DRAGAGAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	500 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000013600735	500562 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COMAS	006 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000013600736	500563 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	605 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000013600737	500564 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CEL 04 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENDERSE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

CEL 04 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL CUE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECER.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
0000013600740	500565 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00

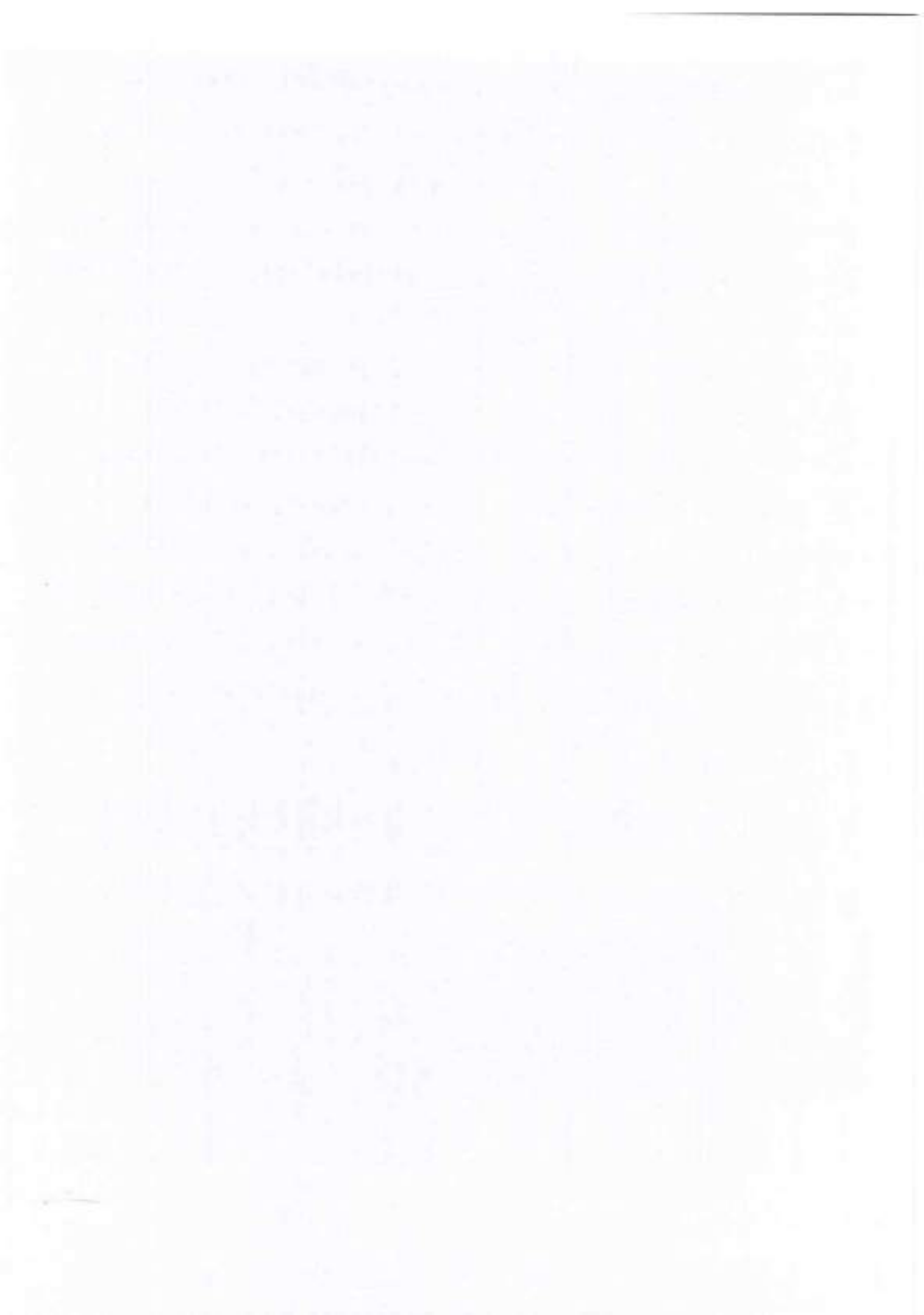
Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD FUNCIONAL DE TELESAUD Y TELEMEDICINA

CEL 04 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

Anexo B.6 - PDI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]



Anexo B.6: PDI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES.

THE NEW YORK TIMES

[illegible]

14 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

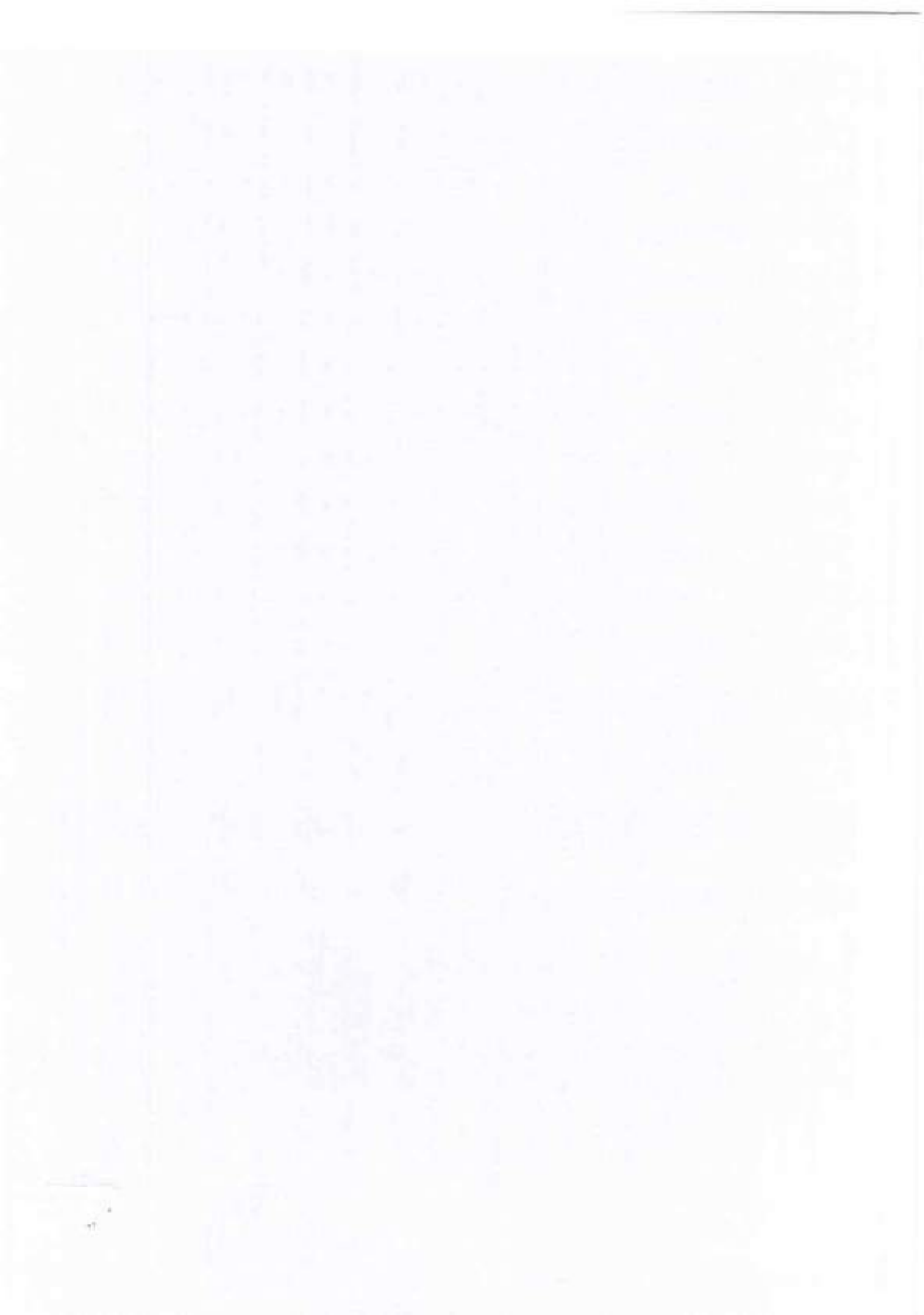
14 DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Centro de Cáncer.

DEL PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, EN ESPECIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES Y EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES.

AN.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE SALUD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD; PRÁCTICAS DE HIGIENIZACIÓN

[illegible]



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150110 : COMAS	031 : OMA CAVA	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	30000
150110 : COMAS	031 : OMA CAVA	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	784,353.80	9,412,245.36

QUEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES.

Centro de Salud: 15 - DEPARTAMENTO DE CHICOCOBSTERICIA

QUEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

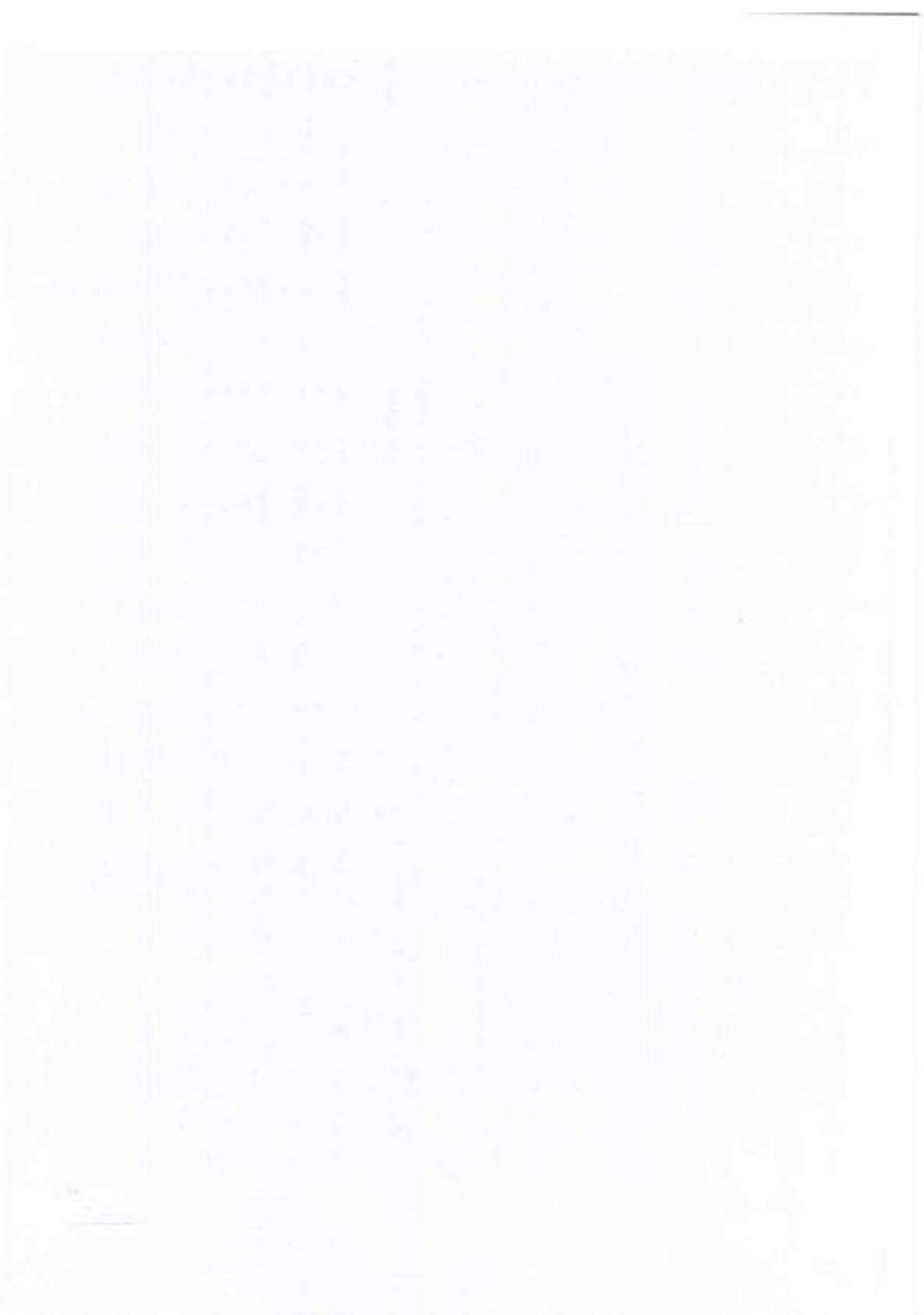
QUEL01.06 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
00000136000755	0215084 - ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PRELIMINARES DE CUERPO UTERINO CON EXCISIÓN	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	35,000.00
00000136000756	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	16,557.17	198,686.00
00000136000757	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	32,757.50	393,770.00
00000136000758	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
00000136000759	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	52,232.92	636,779.00

QUEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES.

QUEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
00000136000761	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,031.99
00000136000762	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	164
00000136000763	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000764	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520
00000136000765	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000766	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000767	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000768	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000769	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00
00000136000770	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	150110 : COMAS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	4,488.25	53,859.00



Asesor: D. S. - por el Anual con Producción Física y Financiera

Anexo B-5: PQI Anual con Programación Física y Financiera															
	1	2	1	1	2	0	1	0	0	1	0	1	0	1	10
AQ000013600587 3329101 - AQV MASCULINO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600589 3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AQ000013600591 3329103 - AQV FEMENINO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600612 3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AQ000013600613 3329105 - ADOLSCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600614 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600615 3329107 - METODOS DE BARRERA	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600616 3329108 - ANTICONCEPTIVO HERMONAL ORAL	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600617 3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AQE)	Fisico Financiero S/r.	150110 : 087 : PERSONA ATENDIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600618 3329110 - METODOS DE ASISTENCIA FARMACIA	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600620 3329111 - METODO DE LAC (MELA)	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600622 3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600623 3329114 - CONDOM PREVENINDO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600625 3329115 - IMPLANTE	Fisico Financiero S/r.	150110 : 206 : PAJEJA PROTEGIDA	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600626 3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	Fisico Financiero S/r.	150110 : 083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AQ000013600628 3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	Fisico Financiero S/r.	150110 : 083 : PACIENTE ATENDIDO	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	3,002.65	36,301.81
AQ000013600630 3329118 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Fisico Financiero S/r.	150110 : 087 : PERSONA ATENDIDA	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	121,143.00
AQ000013600632 3329119 - CAPTACION DE MUJERES CON DOMICILIO INSATISFACIDA DE PLANIFICACION FAMILIAR	Fisico Financiero S/r.	150110 : 087 : PERSONA ATENDIDA	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	121,143.00
AQ000013600633 3329120 - ATENCION REGISTRACIONAL	Fisico Financiero S/r.	150110 : 087 : PERSONA ATENDIDA	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	10,095.25	121,143.00
NUR00013600635 3329126 - HEMORRAGIAS DE LA TERAPIA DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	Fisico Financiero S/r.	150110 : 016 : CASO TRASTORNO	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	52,495.10
AQ00013610636 3329127 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	Fisico Financiero S/r.	150110 : 016 : CASO TRASTORNO	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	4,374.59	52,495.10

Revista E. E. - EOI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

[illegible]

Centro do Estudante

16 - DESEMPEÑO DE PEDAGOGA

[illegible]

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

ENDOCRINO-METABÓLICOS Y NEUROLÓGICOS									
Centro de Costos:	17 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	OEL02: GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVIDOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta
Centro de Costos:	18 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN	OEL02: GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVIDOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta

Centro de Costos:

18 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

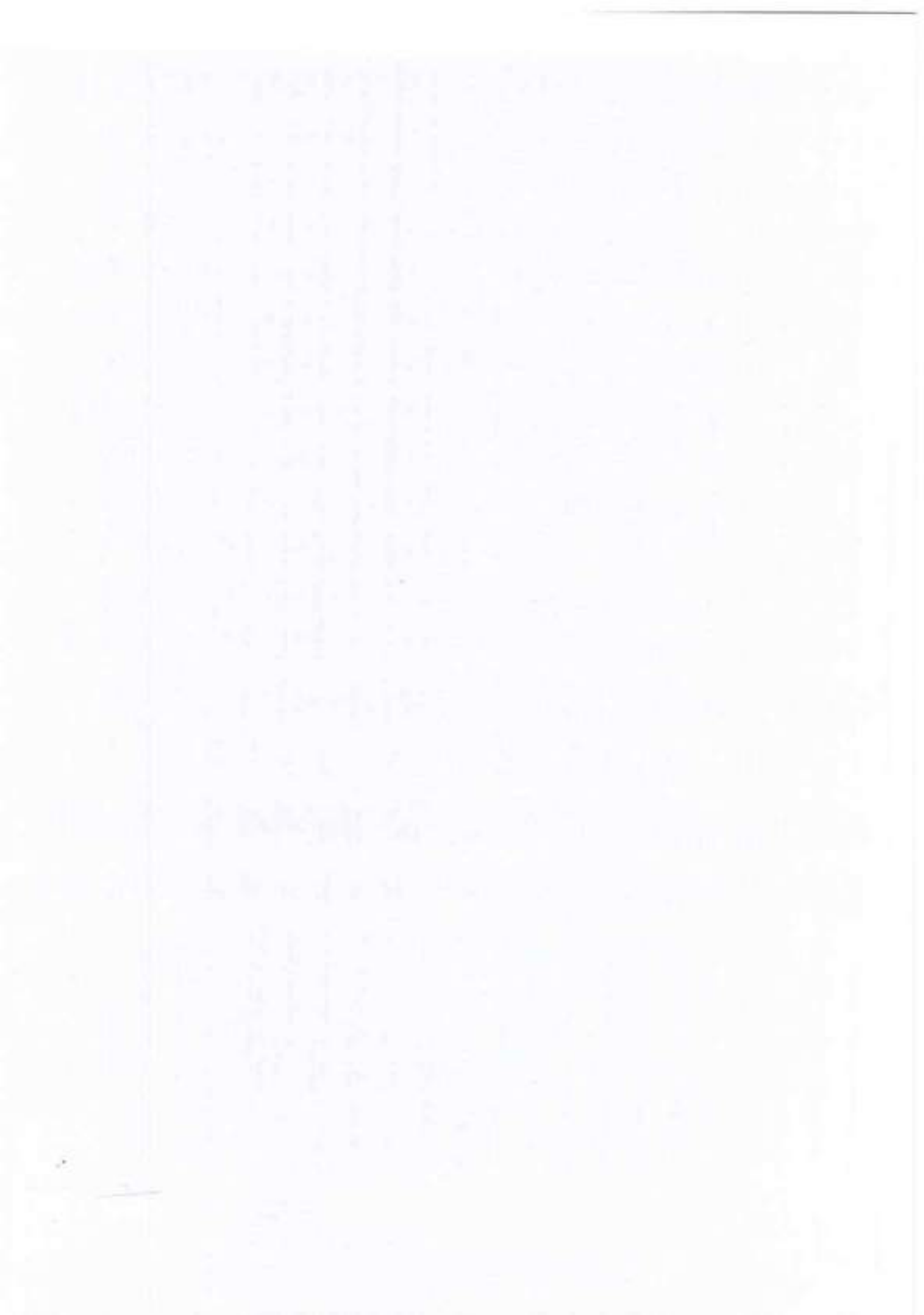
OEL02: GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVIDOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

PROGRAMACIÓN									
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4
Centro de Costos:	19 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	OEL02: GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVIDOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta

Anexo B.5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	U.M.	Prioridad	Materia	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013600914	0515100 - REHABILITACIÓN ORCÍLOGICA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	9,055.28	108,643.35
AD00013600915	0515107 - OROGRAFIA Y ORFENIA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
AD00013600916	0515103 - SORDOCEJES	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	705.96	8,471.90
AD00013600917	0515106 - TRANSFERENCIAS ESPECÍFICAS DEL DESARROLLO DEL HABLAR Y LENGUAJE	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	450

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Código	Descripción	U.M.	Prioridad	Materia	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013600918	0501008 - ATENCIÓN EN LABORATORIO - PATOLOGÍA CLÍNICA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	187,292.84	2,247,514.00
AD00013600919	0502002 - PROCEDIMIENTOS DE HEMOTERAPIA BANCADA DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	156,000
AD00013600920	0503001 - REALIZAR ATENCIÓN EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	8,416.08	100,993.00

Centro de Costo: 21 - DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Código	Descripción	U.M.	Prioridad	Materia	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013600921	0504001 - EXAMEN DE ECOGRAFÍA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	78,232.08	936,785.00
AD00013600922	0505001 - EXAMEN DE MAMOGRAFÍA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	59,400
AD00013600923	0506001 - EXAMENES DE TOMOGRAFÍA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	5,299.50	63,594.00
AD00013600924	0507001 - EXAMENES DE MAMOGRAFÍA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800

Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA

OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

AEL01.01 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Código	Descripción	U.M.	Prioridad	Materia	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013600925	0508001 - TERAPIA FISIOLÓGICA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	72,802.00
AD00013600926	0509001 - TERAPIA ENDOCRÍNTICA	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	72,802.00
AD00013600927	0510001 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	72,802.00
AD00013600928	0511001 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	72,802.00
AD00013600929	0512001 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150110 : COMAS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	6,066.83	72,802.00

Anexo B-5 : POI Anímel con Programación Física y Financiera

[illegible]

Centro de Costas

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

COLO1 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

[illegible][illegible]

CON ENERGÍA PARA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

[illegible]

Asesor: D. E. - PhD Arnold con Programación Física y Financiera

274, 9:22
ANEXO B-2 : PUE FORTES CON 3 INGENIEROS Y 1 ASISTENTE SOCIAL EN CONSULTA: COM FUERTE EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

DEL 10. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES.

[illegible]

28 - IPTO, DE SERVICIO SOCIAL

Centro de Costes:
25 - DPTO. DE SERVICIO SOCIAL
25 - DPTO. DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

OPELO GARANTIZA EL ACCESO A CUADROS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
				Pesos	4148	4368	4368	4368	4368	4368	4368	4368	4368	4368	4368	4368	52416	
				Franquicia S.F.	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	95,780.25	1,149,363.00	
				DOS : ATENCIÓN														
				MÓDULO - APOYO AL CLIMATIZADO Y LA COMAS														

Centro de Costa:

26 - DPTO. DE FARMACIA
Centro de Control:

DEL 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORIGINARIOS DE PACIENTES

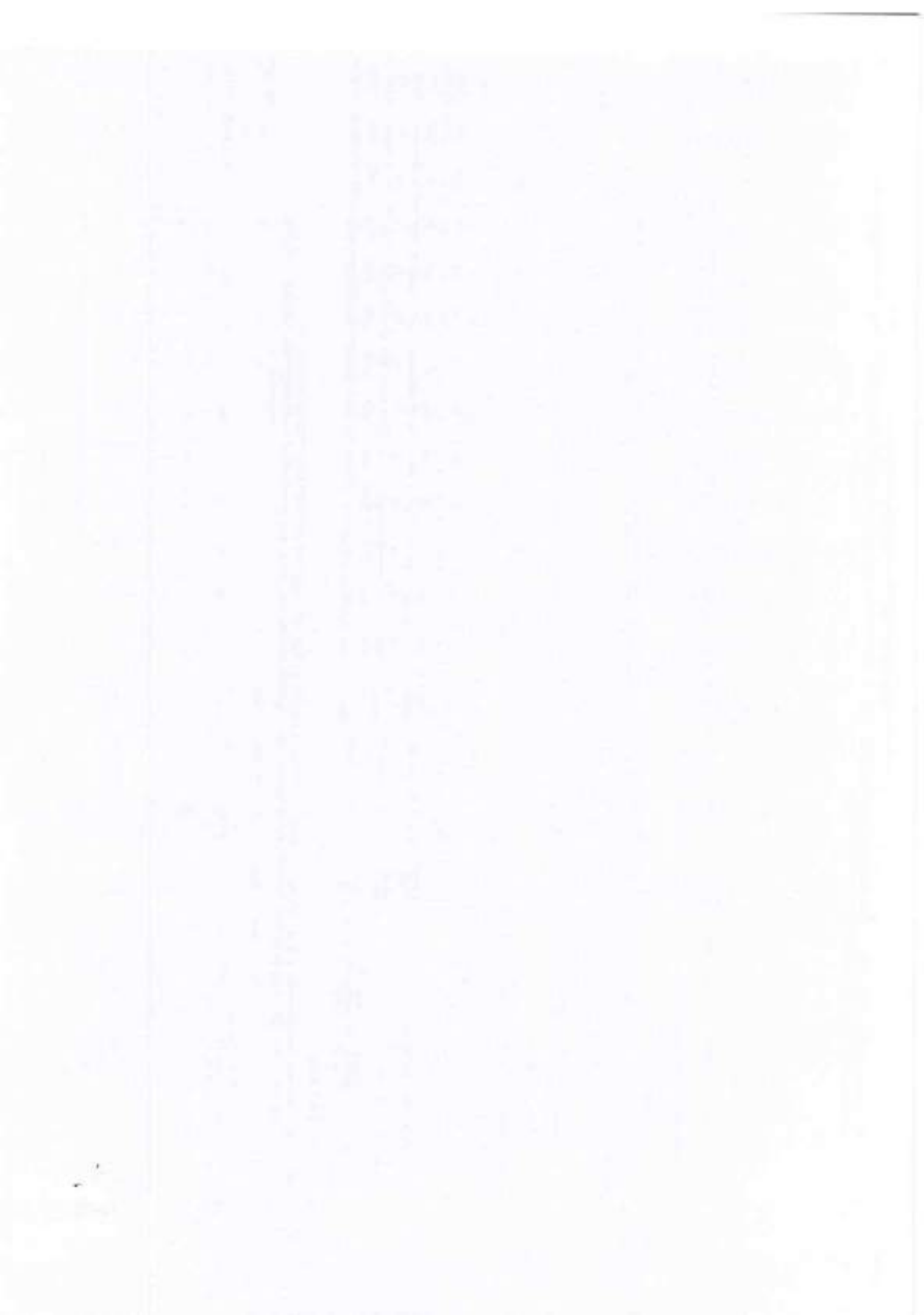
[illegible]

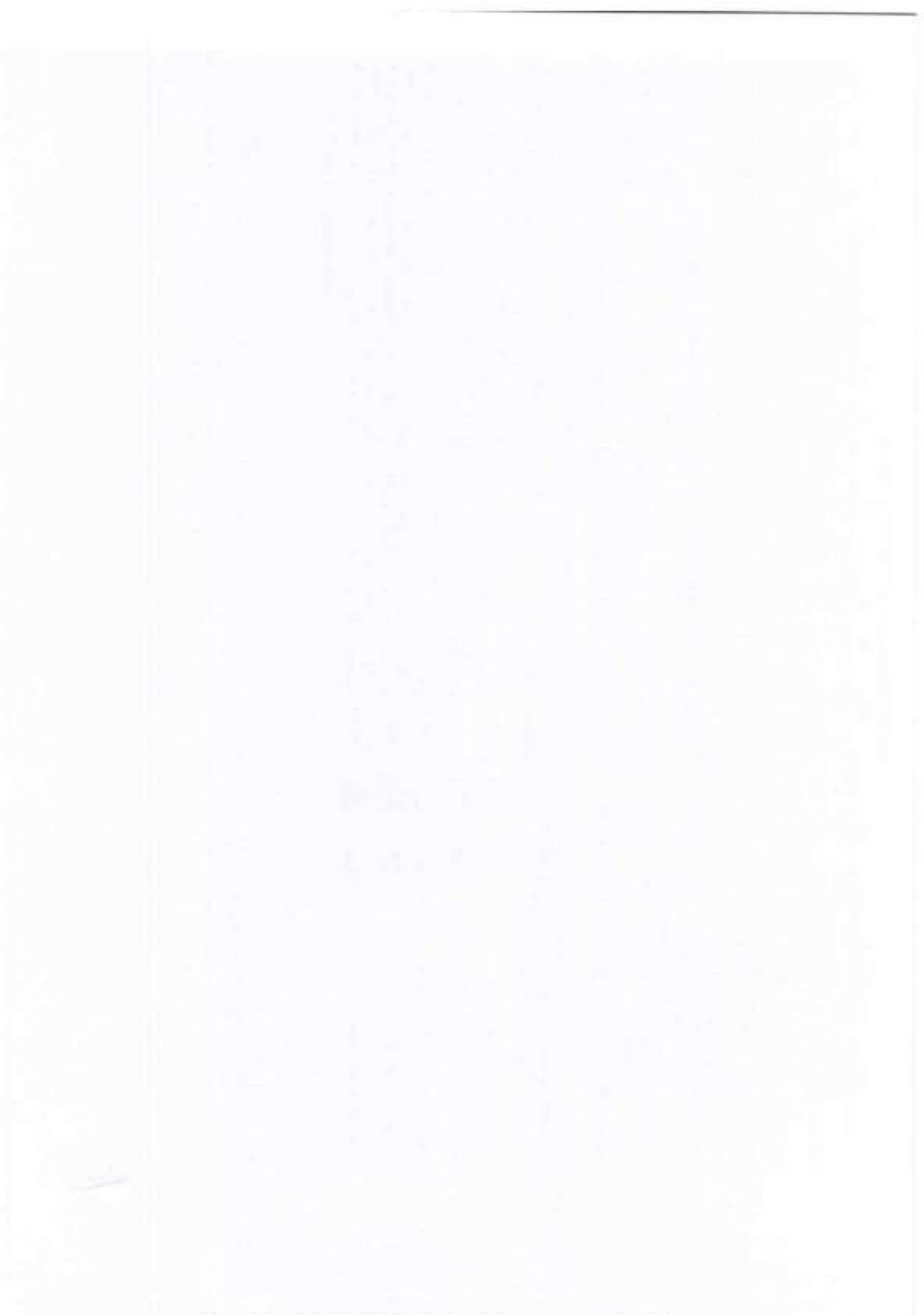
27 - DEPTO DE PSICOLOGIA

27 - DEPTO DE PSICOLOGIA

CELIA BERNIERI: NUESTRO OBJETIVO ES CONTRIBUIR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES. SOMOS UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.

[illegible]





ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (continuación)

Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Programa : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000136 - HOSPITAL SECUNDARIO BERNABES

Centro de Costos : 01 - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO FORTALECER LA RECTORIA Y LA COORDINACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DISEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
ACTIVIDAD ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVIDOR DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

GESTIÓN OPERATIVA A RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS OPERATIVOS, CON PROYECTOS DE INVERSIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversión	Urgencia	U.M.	Periodicidad	Meta	PROYECTOS/ACCIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD000013000009	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL	COMAS	ACCIÓN	001 : 1 : Muy Alta	Financiero S/.	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	1,803,348.00	

Centro de Costos : 01 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
ACTIVIDAD ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA, DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECER.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeos	U.M.	Periodicid	Meta															
AD000013000072	SENERIO - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	15010 :	201 : TECNICO TECNICO	1 : Muy Alta	Fuero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
					Financiero S/.	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00		
AD000013000073	SENERIO - DESARROLLO DE SIMULACIOS EN GESTIÓN REACTIVA	150110 :	240 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fuero	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AD000013000074	SENERIO - IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA ATRACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150110 :	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fuero	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00		
AD000013000075	SENERIO - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150130 :	035 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fuero	0	42	0	40	0	42	0	42	0	42	0	42	0		
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AD000013000076	SENERIO - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150110 :	035 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fuero	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AD000013000077	SENERIO - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA LA ASISTENCIA COMAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150110 :	035 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fuero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AD000013000078	SENERIO - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA LA ASISTENCIA COMAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150110 :	035 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fuero	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

OBJETIVO FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
ACTIVIDAD GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COMAS SALUD, DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECER.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Urgencia	U.M.	Periodicidad	Meta	Fuente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000013000079	SENERIO - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO DE EMERGENCIAS Y COMAS DESASTRES	COMAS	240 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	

Centro de Costos : 01 - UNIDAD FUNCIONAL DE TELESAUD Y TELEMEDICINA

OBJETIVO GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INTEGRADOS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

PROGRAMACION																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Urgencia	U.M.	Periodicidad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS DIFERENCIAS EN LA TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA.

OBJ.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

ACT.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA.

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000013000077	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	9004
AD000013000078	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA NACIONAL, E INTRACOMUNITARIA	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
AD000013000005	VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD DE LOS TITULARES	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260
AD000013000005	VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD DE LOS TITULARES	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	3,677.11	44,123.32
AD000013000077	VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
AD000013000074	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	46,349.44
AD000013000077	FINANCIACION DE LOS SERVICIOS	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AD000013000077	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	3,862.44	46,349.44
AD000013000077	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES RESERVORIOS DE AGUA	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD000013000077	CONTROL, DISEÑO DE CUBO PERSONAL EN EL CUBO	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	11,618.72
AD000013000077	CONTROL, DISEÑO DE CUBO PERSONAL EN EL CUBO	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	25	24	23	23	24	23	24	23	24	23	24	23	289
AD000013000077	CONTROL, DISEÑO DE CUBO PERSONAL EN EL CUBO	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	968.22	11,618.72

Centro de Costo: 07 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OBJ.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ACT.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVIDOR DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000013000077	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69
AD000013000077	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150110 : COBAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	32,193.58	386,372.00

Centro de Costo: 07 - OFICINA DE PERSONAL

OBJ.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ACT.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVIDOR DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000013000077	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE COMAS	150110 : PERSONA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
AD000013000077	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE COMAS	150110 : PERSONA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	88,918.00	1,067,017.00
AD000013000077	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	233,565.59	2,802,187.00
AD000013000077	PENSIONES	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	391,518.33	4,698,220.00

Centro de Costo: 07 - OFICINA DE ECONOMÍA

OBJ.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AL 04.07 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	1800	2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	26500
AL000013000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	1,603,249.00

Centro de Costo: 07.03 - OFICINA DE LOGÍSTICA

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	50	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	636
AL000013000003	ACCIONES DE LOGÍSTICA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	133,604.00	1,603,249.00

Centro de Costo: 07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL02.03	RENTAS PREPAGADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROCESAMENTE A NIVEL NACIONAL.	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AL000013000003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	47,005.83	564,070.00
AL000013000003	SERVICIOS GENERALES	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	10	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
AL000013000003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	632,542.67	7,610,512.00
AL000013000003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	74,803.33	887,440.00

Centro de Costo: 08 - OFICINA DE COMUNICACIONES

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
AL000013000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	32,193.00	386,317.00

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL000013000003	ACCIONES DE ESTADÍSTICA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	264000
AL000013000003	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	44,534.70	534,416.34
AL000013000003	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AL000013000003	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AL000013000003	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,714.00

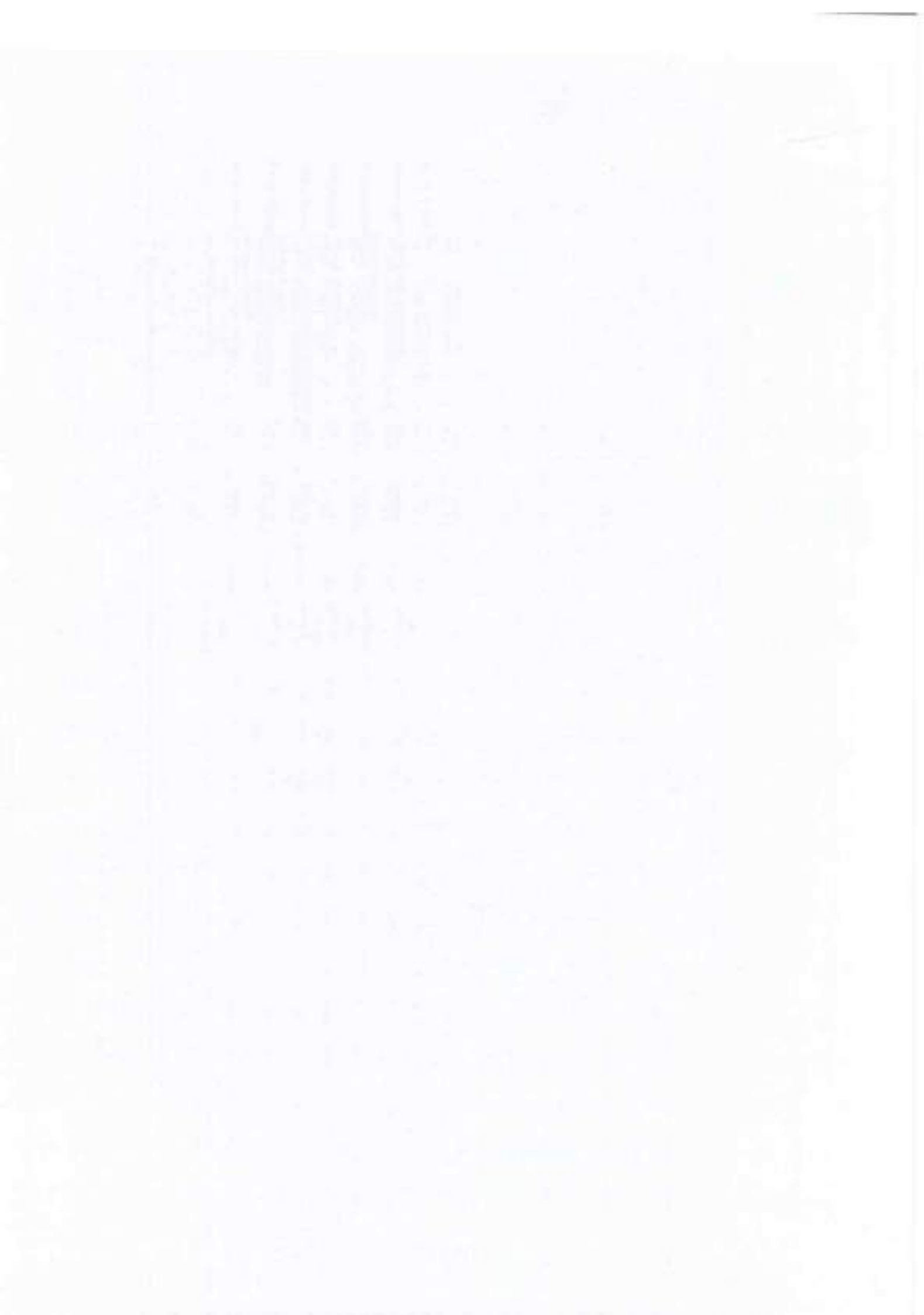
Centro de Costo: 10 - OFICINA DE APOYO A LA DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AL02.03	RENTAS PREPAGADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROCESAMENTE A NIVEL NACIONAL.	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AL000013000003	ACCIONES DE LOGÍSTICA	150110 : COMAS	001 :	1 : Muy Alta	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,714.00

Anexo B-5 : PCI Anual con Programación Histórica y Financiera

[illegible]



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

DEBEN PREVENIR: VIGILANCIA, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONTAMINACIONES QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD, EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

AEI.D1.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN ENFERMOS; FOM. CURSO DE FORM. Y ACT. PROFESIONALES

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROYECTO 1	ACTIVIDAD 1.1	UNIDAD 1.1	100.00	1	100.00	100.00
	ACTIVIDAD 1.2	UNIDAD 1.2	200.00	1	200.00	200.00
PROYECTO 2	ACTIVIDAD 2.1	UNIDAD 2.1	150.00	2	300.00	300.00
	ACTIVIDAD 2.2	UNIDAD 2.2	250.00	2	500.00	500.00
PROYECTO 3	ACTIVIDAD 3.1	UNIDAD 3.1	300.00	3	900.00	900.00
	ACTIVIDAD 3.2	UNIDAD 3.2	400.00	3	1200.00	1200.00
PROYECTO 4	ACTIVIDAD 4.1	UNIDAD 4.1	500.00	4	2000.00	2000.00
	ACTIVIDAD 4.2	UNIDAD 4.2	600.00	4	2400.00	2400.00
PROYECTO 5	ACTIVIDAD 5.1	UNIDAD 5.1	700.00	5	3500.00	3500.00
	ACTIVIDAD 5.2	UNIDAD 5.2	800.00	5	4000.00	4000.00
PROYECTO 6	ACTIVIDAD 6.1	UNIDAD 6.1	900.00	6	5400.00	5400.00
	ACTIVIDAD 6.2	UNIDAD 6.2	1000.00	6	6000.00	6000.00
PROYECTO 7	ACTIVIDAD 7.1	UNIDAD 7.1	1100.00	7	7700.00	7700.00
	ACTIVIDAD 7.2	UNIDAD 7.2	1200.00	7	8400.00	8400.00
PROYECTO 8	ACTIVIDAD 8.1	UNIDAD 8.1	1300.00	8	10400.00	10400.00
	ACTIVIDAD 8.2	UNIDAD 8.2	1400.00	8	11200.00	11200.00
PROYECTO 9	ACTIVIDAD 9.1	UNIDAD 9.1	1500.00	9	13500.00	13500.00
	ACTIVIDAD 9.2	UNIDAD 9.2	1600.00	9	14400.00	14400.00
PROYECTO 10	ACTIVIDAD 10.1	UNIDAD 10.1	1700.00	10	17000.00	17000.00
	ACTIVIDAD 10.2	UNIDAD 10.2	1800.00	10	18000.00	18000.00
PROYECTO 11	ACTIVIDAD 11.1	UNIDAD 11.1	1900.00	11	20900.00	20900.00
	ACTIVIDAD 11.2	UNIDAD 11.2	2000.00	11	22000.00	22000.00
PROYECTO 12	ACTIVIDAD 12.1	UNIDAD 12.1	2100.00	12	25200.00	25200.00
	ACTIVIDAD 12.2	UNIDAD 12.2	2200.00	12	26400.00	26400.00
PROYECTO 13	ACTIVIDAD 13.1	UNIDAD 13.1	2300.00	13	29900.00	29900.00
	ACTIVIDAD 13.2	UNIDAD 13.2	2400.00	13	31200.00	31200.00
PROYECTO 14	ACTIVIDAD 14.1	UNIDAD 14.1	2500.00	14	35000.00	35000.00
	ACTIVIDAD 14.2	UNIDAD 14.2	2600.00	14	36400.00	36400.00
PROYECTO 15	ACTIVIDAD 15.1	UNIDAD 15.1	2700.00	15	40500.00	40500.00
	ACTIVIDAD 15.2	UNIDAD 15.2	2800.00	15	42000.00	42000.00
PROYECTO 16	ACTIVIDAD 16.1	UNIDAD 16.1	2900.00	16	46400.00	46400.00
	ACTIVIDAD 16.2	UNIDAD 16.2	3000.00	16	48000.00	48000.00
PROYECTO 17	ACTIVIDAD 17.1	UNIDAD 17.1	3100.00	17	52700.00	52700.00
	ACTIVIDAD 17.2	UNIDAD 17.2	3200.00	17	54400.00	54400.00
PROYECTO 18	ACTIVIDAD 18.1	UNIDAD 18.1	3300.00	18	59400.00	59400.00
	ACTIVIDAD 18.2	UNIDAD 18.2	3400.00	18	61200.00	61200.00
PROYECTO 19	ACTIVIDAD 19.1	UNIDAD 19.1	3500.00	19	66500.00	66500.00
	ACTIVIDAD 19.2	UNIDAD 19.2	3600.00	19	68400.00	68400.00
PROYECTO 20	ACTIVIDAD 20.1	UNIDAD 20.1	3700.00	20	74000.00	74000.00
	ACTIVIDAD 20.2	UNIDAD 20.2	3800.00	20	76000.00	76000.00
PROYECTO 21	ACTIVIDAD 21.1	UNIDAD 21.1	3900.00	21	81900.00	81900.00
	ACTIVIDAD 21.2	UNIDAD 21.2	4000.00	21	84000.00	84000.00
PROYECTO 22	ACTIVIDAD 22.1	UNIDAD 22.1	4100.00	22	90200.00	90200.00
	ACTIVIDAD 22.2	UNIDAD 22.2	4200.00	22	92400.00	92400.00
PROYECTO 23	ACTIVIDAD 23.1	UNIDAD 23.1	4300.00	23	98900.00	98900.00
	ACTIVIDAD 23.2	UNIDAD 23.2	4400.00			

[illegible]

OEI-02 GARCÍA/11248 EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD EN CHILE: EL CASO DE LAS MUJERES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TIEMPOS DE CRISIS

AEI-02.09 ACCOUNTS PREPAYING 17

COO.	Actividad Operativa / Investment	Unidades	U.M.	Periodo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400
AC0001	PROYECCIÓN ADOLESCENTE PERUANA, SIGUIENTE VIVIENDAS EN ESPERANZA COMUNITARIAS	150110 : COMAS	259 :	1 : May 2014	Financiero \$/.	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.08	4,201.	

Centro de Costo

15. DEPARTAMENTO DE GINECOGINECISTICA

CELLOS PREVENTIVOS, VIGILANCIA, CONTROL Y REACTIVAR EL IMPACTO DE LOS EFECTOS, PARA EVITAR QUE SE REANDE EN LA ECONOMÍA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ACTUACIÓN INTEGRAL: DOLÍ CLORO DE VIDA, DE EFECTIVIDADES NO TRANSFERIBLES CON DÍGROS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

PROCEDIMIENTO

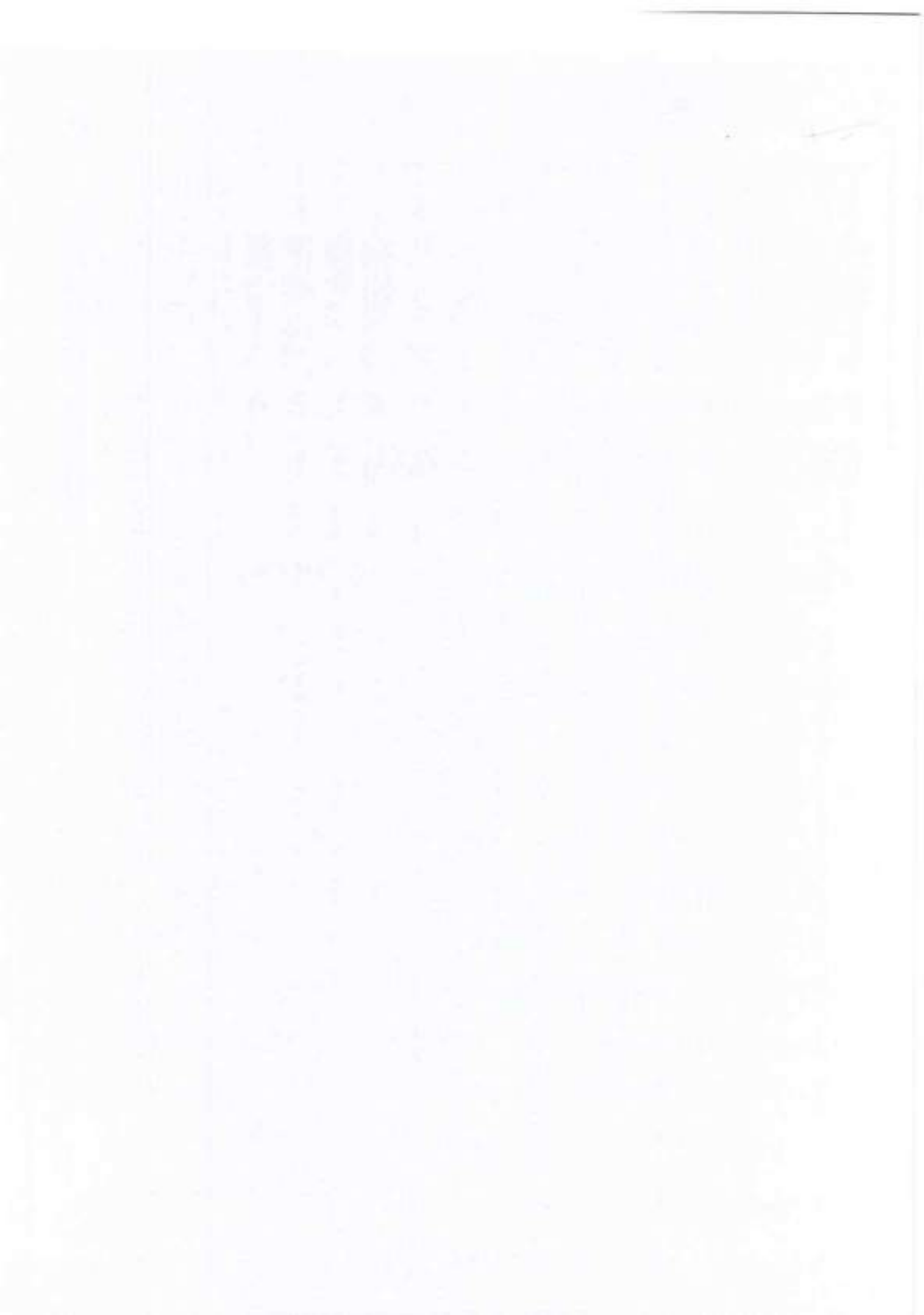
[illegible]

DELLE GARANTIRAN EL ACCESO A CUIDADOS E INTERVENCIONES DE ALTA CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN SOCIAL, ÉTNICA, DE GÉNERO, DE EDAD O DE OTRAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES. ASÍ COMO OTRAS MEDIDAS INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

ADJUDICATING RIGHTS IN ILLEGITIMATE DE SERVICE; THE COMMON LAW; A COMMENTARY ON THE

[illegible]

Anexo B-5: POF Anual con Programación Física y Financiera		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317		318		319		320		321		322		323		324		325		326		327		328		329		330		331		332		333		334		335		336		337		338		339		340		341		342		343		344		345		346		347	
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--



[illegible]

118 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

DEL OZ GARANTIZAR EL ACCESO A CORTAJES Y SEVILLOS DE ALTO NIVEL TECNOLÓGICO Y DE CALIDAD.

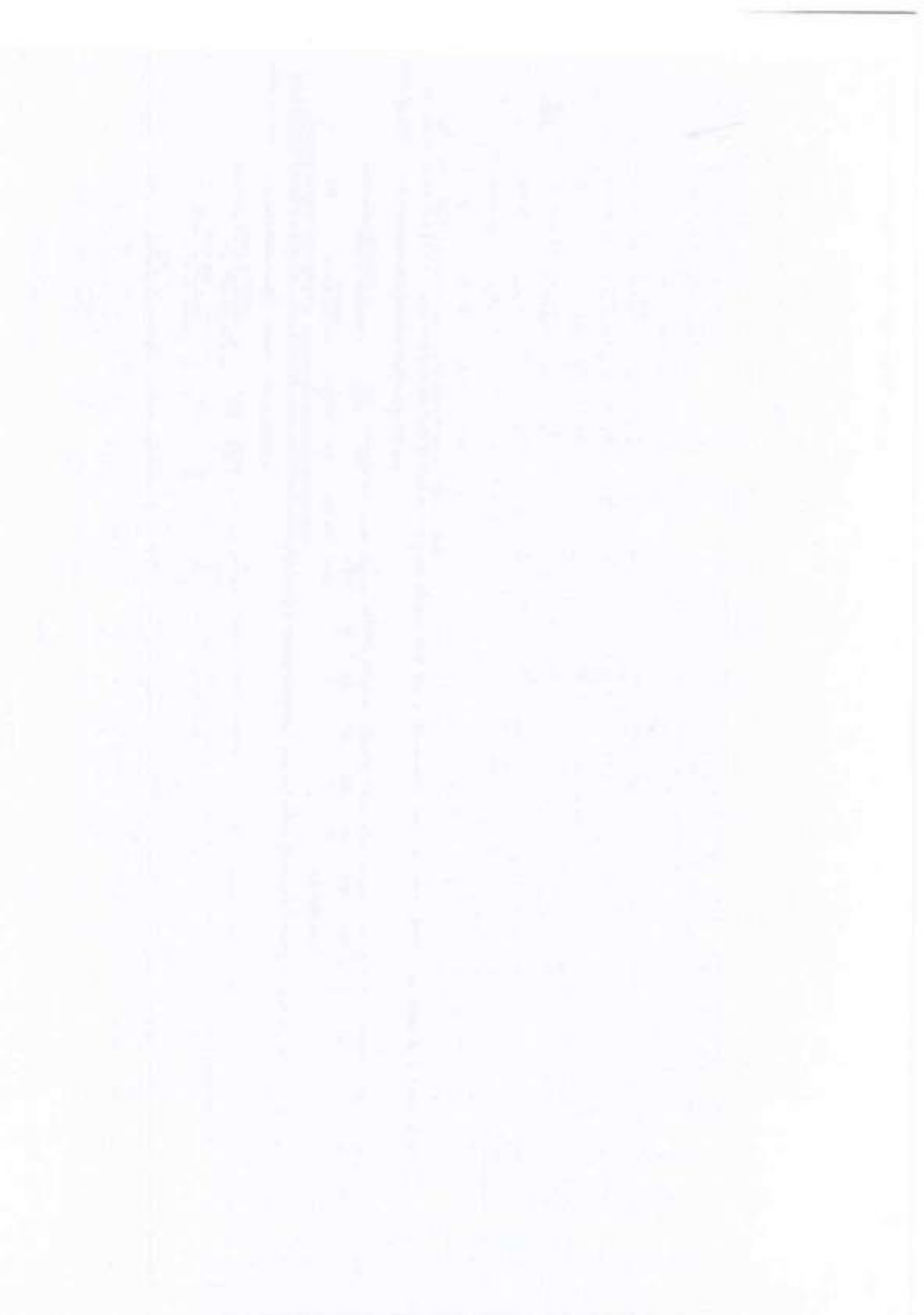
REDES INTEGRADAS DE SALUD: UNIDADES PRODUCTIVAS (CÓDIGO DE ACTIVIDAD)													Total Anual				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ítem	Periodo	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12
AD0001360070	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE MEDICINA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	7300	87600
AD0001360070	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE MEDICINA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.46
AD0001360071	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE PEDIATRÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	3960
AD0001360071	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE PEDIATRÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360072	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	5170	62040
AD0001360072	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360073	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE GINECO-OBSTETRICIA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	19200
AD0001360073	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE GINECO-OBSTETRICIA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360074	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	790	790	790	790	790	790	790	790	790	790	790	790	9480
AD0001360074	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360075	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE PEDIATRÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7200
AD0001360075	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE PEDIATRÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360076	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1296
AD0001360076	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360077	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	1160	13920
AD0001360077	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360078	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	27600
AD0001360078	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360079	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD0001360079	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45
AD0001360082	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD0001360082	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (PTO. DE CIRUGÍA COMAS)	021 :	1 : May Alta	Francisco S.	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	21,924.37	263,092.45

19. DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION

DEL 10 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS, JUNTOS Y COMPARTIENDO SUS RECURSOS Y EXPERIENCIAS.

ACI-01-06 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL POR...

	Belgium	U.M.	Netherlands	Austria
COO	1	2	3	4
Activities Operatives / Innovations	5	6	7	8
	9	10	11	12



[illegible]



2D = DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

DEL QUE CUANTIFICAR EL ACCESO A CLÍNICAS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE NUESTRO PAÍS.

21 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO

DEL 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CLINICAS Y SERVICIOS DE SALUD DEBEMOS VINCULAR

Centro de Estudios: 22 - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL: VIGILAR, CONTROLAR Y REGULAR LA MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAÍS PREVIENDO, VIGILANDO, CONTROLANDO Y REGULAR SU MANEJO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO NACIONAL.





